



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. SETENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 28
DE 1998

SUMARIO:

ACAPITE:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II SEGUNDO DEBATE DEL INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, SOBRE ELECCION DE LOS REPRESENTANTES ANTE ORGANISMOS PARLAMENTARIOS REGIONALES.
- III LECTURA Y APROBACION FINAL DE LA REFORMA A LA DISPOSICION TRANSITORIA DECIMOSEPTIMA DE LA CONSTITUCION POLITICA.
- IV SEGUNDO DEBATE DEL INCISO SEXTO DEL ARTICULO 14 DEL INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION, SOBRE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA.
- V SEGUNDO DEBATE DEL INFORME DE LA COMISION DE CONSTITUCION SOBRE SISTEMA ECONOMICO Y LA FUNCION DEL ESTADO.
- VI CLAUSURA DE LA SESION.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. SETENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 28
DE 1998**INDICE:**

ACAPITE:	PAGINAS :
I Instalación de la sesión.	2
II "Segundo debate del informe de la Comisión de Constitución, sobre elección de los representantes ante organismos Parlamentarios Regionales".	2
Intervenciones de los Representantes:	
Guerrero Guerrero Fernando	3
Ayala M ra Enrique	3
Pacari Vega Nina	4
III "Lectura y aprobación final de la reforma a la Disposición Transitoria Décimoséptima de la Constitución de la República".	5
Intervenciones de los Representantes:	
Hurtado Larrea Osvaldo	7,9-11
Rodríguez Edgar Iván	7
Galarza López Gabriel	7,8
Noboa Bejarano Ricardo	9
Asume la Dirección de la Sesión por encargo de su Titular, el señor doctor Juan Castanier, Representante por la Provincia de Cañar.	11
Vela Puga Alexandra	12



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. SETENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 28
DE 1998**INDICE:****CONTINUACION:****PAGINAS:**

Falconí Espinosa Guillermo	13
Dávalos Guevara Mauricio	14
Cárdenas Espinoza Juan	14
IV "Segundo debate del inciso sexto del Artículo 14 del informe de la Comisión de Constitución sobre educación, ciencia y tecnología"	15
Intervenciones de los Representantes:	
Galarza López Gabriel	16,33,-35
Valarezo Sigcho Miguel	17
Cortés Villalba Marco	18
Chumpí Felipe Marcelino	18
Muñoz Milton	19
Vera Arrata Alfredo	20,37
Albán Gómez Ernesto	20
Ayala Mora Enrique	21-24
Rodríguez Edgar Iván	24-26,27
Jijón Guerrero José	27,28,29
Rohon Hervas José	28
Gallardo Zavala Gloria	29-31
Malo González Claudio	31
Barrezueta Pazmiño Carlos	33
Hurtado Larrea Osvaldo	37



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. SETENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 28
DE 1998**INDICE:****CONTINUACION:****PAGINAS:**

V	"Segundo debate del informe de la Comisión de Constitución, sobre sistema económico y la función del Estado".	38
	Intervenciones de los Representantes:	
	Hurtado Larrea Osvaldo	38, 39, 43, 44, 45, 46, 49, 52, 57, 63, 95, 102, 104.
	Rohon Hervás César	40, 41, 51, 60, 66, 80, 87, 89, 106, 125.
	Noboa Bejarano Ricardo	40, 46, 57, 58, 89, 123-125.
	Trujillo Vásquez Julio César	42, 51, 55, 57, 59, 64, 72, 79, 80, 84, 88, 92, 94, 108, 110, 117-119, 127 .
	Dotti Almeida Marcelo	42, 50, 58, 62, 63, 115, 119-121.
	Cisneros Donoso Rodrigo	43, 81, 83, 98.
	Castro Benítez Nicolás	44, 48, 53, 71, 77.
	Romero Loayza Franco	46, 50, 76, 114.
	Galarza López Gabriel	47, 82, 111.
	Albán Gómez Ernesto	49, 90, 91, 92, 107 129
	Llerena Olvera José	51



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

ACTA No. SETENTA Y UNO

Sesión: VESPERTINA DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Fecha: ABRIL 28
DE 1998**INDICE:****CONTINUACION:****PAGINAS:**

Reinoso Garzón Luis	54,96
Vela Puga Alexandra	55,79,93
Chávez Alvarez Angel Polibio	56
Dávalos Guevara Mauricio	60,61,85,99,100, 111-113,117
Ayala Mora Enrique	65,66,106,107
Cárdenas Espinoza Juan	68,101,130
Restrepo Guzmán Marco	68,69,95
Zambrano Segovia Mariano	69,95
Vera Arrata Alfredo	70,86,92,105,116, 126.
Sánchez Ribadeneira Bolívar	73-75,76,77,89, 90,91
Reasume la Dirección de la sesión el Presidente Titu lar, licenciado Luia Mejía Montesdeoca.	88
Santillán Oleas Edgar	94
Arévalo Barzallo Kaiser	97,121-123
Carrión Maldonado José	99
Kon Loor Jacinto	99
Jijón Guerrero José	104,109,110
Chumpí Felipe Marcelino	105
Castanier Muñoz Juan	113
Alcívar Santos Orlando	128
VI Clausura de la sesión.	131



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 01

En la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho, en el Salón Tiwintza de la Academia de Guerra del Ejército, sede de la Asamblea Nacional Constituyente, bajo la Presidencia de su titular, licenciado Luis Mejía Montesdeoca, se instala la sesión vespertina, siendo las quince horas cuarenta minutos. -----

En la Secretaría actúa el doctor Diego Ordóñez Guerrero, Secretario de la Asamblea Nacional Constituyente. -----

A la presente sesión concurren los siguientes Representantes:

AGUIRRE VALENCIA SILITA	ALCIVAR SANTOS ORLANDO
ALVAREZ ULLOA JAZMINE	ANDRADE ENDARA GABRIEL
ANDRADE GALINDO LUIS	AÑAZCO CASTILLO JORGE
AREVALO BARZALLO KAISER	ASAN WONSANG JOSE
AYALA MORA ENRIQUE	BARREZUETA PAZMIÑO CARLOS
BASTIDAS ALDAZ AURA	BERMEO JARAMILLO LUIS
BRAVO ANDRADE ELIECER	CARBONELL YONFA FRANCISCO
CARDENAS ESPINOZA JUAN	CARRION MALDONADO JOSE
CASTANIER MUÑOZ JUAN	CASTRO BENITES NICOLAS
CISNEROS DONOSO RODRIGO	COELLO IZQUIERDO MARIO
COELLO SANTANA GUILLERMO	CORDOVA CEPEDA PATRICIO
CORTES VILLALBA MARCO	CHAVEZ ALVAREZ ANGEL POLIBIO
CHUMPI FELIPE MARCELINO	DAVALOS GUEVARA MAURICIO
DOTTI ALMEIDA MARCELO	FALCONI ESPINOZA GUILLERMO
GALARZA LOPEZ GABRIEL	GALLARDO ZAVALA GLORIA
GUERRERO GUERRERO FERNANDO	HARO HARO CORNELIO
HURTADO LARREA OSVALDO	JIJON GUERRERO JOSE
KON LOOR JACINTO	KUN RAMIREZ MANUEL
LOBATO VINUEZA VICTOR	LOPEZ BUSTAMANTE LAURO
LLERENA OLVERA PEDRO	MALO GONZALEZ CLAUDIO
MARQUEZ JIMENEZ NELSON	-----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N.º: 71

Pág.: 02

MERCHAN LUCO NICANOR	MINUCHE MURILLO MARIO
MONTALVO MENDOZA EDGAR	MUÑOZ MILTON
NAVEDA SUAREZ PATRICIA	NOBOA BEJARANO RICARDO
OJEDA DE VACA GLADYS	ORTIZ CRESPO XIMENA
ORTIZ YANGARI ANGEL	PACARI VEGA NINA
PARRALES MARINA	POGGI ZAMBRANO HUMBERTO
RESTREPO GUZMAN MARCO	REINOSO GARZON LUIS
RODRIGUEZ EDGAR IVAN	ROHON HERVAS CESAR
ROMERO LOAYZA FRANCO	RUIZ ENRIQUEZ HUGO
SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR	SANTILLAN OLEAS EDGAR
SANTOS VERA MARCELO	SEVILLA MONTALVO JUAN
TRUJILLO VASQUEZ JULIO CESAR	VALAREZO SIGCHO MIGUEL
VEGA ILAQUICHE JOSE	VERA ARRATA ALFREDO
VELA PUGA ALEXANDRA	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
ZAMBRANO SEGOVIA MARIANO	-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenas tardes, señores assembleístas. Instalo la sesión ordinaria de hoy, martes 28 de abril. Les consulto, señores assembleístas, hasta que tengamos un número mayor, podríamos comenzar el tercer punto del Orden del Día, que es un tema muy importante y que apenas es de un artículo y una disposición transitoria. ¿Estamos de acuerdo, señores assembleístas? Señor Secretario, por favor, le ruego dar lectura al tercer punto. El informe a conocimiento de los señores assembleístas. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Segundo debate del informe sobre elección de los representantes ante Organismos Parlamentarios Regionales". El informe dice: "Cuando por acuerdos o tratados internacionales legalmente suscritos y ratificados por la República del Ecuador,



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 03

sea necesario un proceso electoral para elegir representantes a organismos deliberantes de competencia internacional, los mismos serán organizados, supervisados y dirigidos por el Tribunal Supremo Electoral o Corte Nacional Electoral, según se apruebe". Hasta ahí el texto del primer Artículo Innumerado del informe respectivo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración este punto. Doctor Fernando Guerrero, tiene el uso de la palabra. -----

EL REPRESENTANTE GUERRERO GUERRERO. Señor Presidente: Para manifestar mi complacencia porque la Comisión de Constitución haya recogido algunas iniciativas que fueron elevadas a la Asamblea para conocimiento y aprobación de esa importante materia. Precisamente quien les habla, presentó el primer proyecto en base a ese y a otros que llegaron del Congreso, me parece, y de algún otro representante es que se ha podido llevar adelante el asunto sobre el cual estoy espresándome. Por si acaso no tuviese interés o no tuviese importancia en la Asamblea hay que manifestar que a esto estamos obligados, por más que sean acuerdos o convenios internacionales, era mejor, era necesario constitucionalizar el procedimiento; de tal manera que, repito, suelo ser siempre corto en mis intervenciones, mi felicitación ahora sí a la Comisión y yo creería que no habrá objeción de naturaleza alguna o mayor para que se apruebe a la brevedad posible. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Enrique Ayala, tiene la palabra. No. Lea nuevamente el artículo, señor Secretario y tomamos votación si es que no hay ninguna otra intervención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El artículo que se va a votar dice: "Cuando por acuerdos o tratados internacionales legalmente suscritos y ratificados por la República del Ecuador, sea



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.:04

necesario un proceso electoral para elegir representantes a organismos internacionales deliberantes de competencia internacional, los mismos serán organizados, supervisados y dirigidos por el Tribunal Supremo Electoral o Corte Nacional Electoral, según se apruebe". Los representantes que estén a favor del texto leído, sírvanse levantar la mano. Unanimidad de cincuenta presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Disposición Transitoria. La elección de los representantes ante el Parlamento Andino se regirá por la Ley de Elecciones hasta que la Comunidad Andina de Naciones establezca un régimen electoral uniforme de acuerdo con el Protocolo adicional sobre elecciones directas aprobado por la República del Ecuador, el 23 de abril de 1997". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Doctor Enrique Ayala, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Una pequeña observación. Sería preferible que no se mencione el Protocolo, porque dice que "hasta cuando se haga la elección directa de acuerdo al Protocolo", pero el Protocolo no establece la elección directa, los mecanismos de elección directa, sino que deja a los países en sí esa posibilidad, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cómo quedaría, señor Secretario?.

EL SEÑOR SECRETARIO. Se eliminaría la última parte de la disposición transitoria: "La elección de los representantes ante el Parlamento Andino se regirá por la Ley de Elecciones



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.:05

hasta que la Comunidad Andina de Naciones establezca un régimen electoral uniforme". Quienes estén a favor del texto leído, sírvanse levantar la mano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando la Disposición Transitoria

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y uno a favor, de cincuenta y tres representantes presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Aprobado también el punto tercero. Doctora Nina Pacari, tiene la palabra. -----

LA REPRESENTANTE PACARI VEGA. Señor Presidente: Creo que acabamos un tema que siendo corto es importante respecto de los parlamentarios regionales, pero quisiera expresar mi gran preocupación, porque constando un informe de la Comisión de Constitución desde el 16 de abril, todavía no se ha tratado y que tiene que ver desde el preámbulo hasta el Artículo 18, y en esos artículos está contemplado lo referente a ciudadanía y algunos que tienen estrecha vinculación con derechos políticos y que es fundamental darles un tratamiento, al menos como Presidente de la Comisión Primera, exijo que se dé tratamiento, de ser posible, la tarde de hoy. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todo depende de nosotros que avancemos. Consulto, el primer punto que solamente nos tocaría dar lectura ¿no? Proceda, señor Secretario, para cumplir con el requisito final, legal. -----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. El informe presentado por la Comisión de Constitución, en relación con el primer punto del Orden del Día, dice: "La Asamblea Nacional Constituyente en uso de



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.:06

las atribuciones de que se halla investida, expide la siguiente reforma a la Constitución Política de la República del Ecuador.

Artículo 1. Sustitúyase el inciso cuarto de la Décimoséptima Disposición Transitoria de la Constitución por los siguientes: La Asamblea Nacional Constituyente conocerá reformas constitucionales en segundo debate hasta el día 8 de mayo de 1998. La Comisión de Constitución a partir del 9 de mayo procesará y codificará las reformas aprobadas en segundo debate y presentará el informe respectivo al Pleno de la Asamblea. La Asamblea Nacional Constituyente se reunirá el 2 de junio a partir de las diez de la mañana, sin necesidad de convocatoria para conocer el informe de la Comisión de Constitución y procederá a la lectura y aprobación final del texto constitucional codificado. Realizada la aprobación del texto codificado de la Constitución, la Asamblea ordenará su publicación en el Registro Oficial. La sesión de clausura se celebrará en la ciudad de Riobamba el día 5 de junio de 1998 y en ella se proclamará el contenido definitivo de la Constitución Política de la República.

Artículo 2. Esta reforma entrará en vigencia inmediatamente después de su publicación en el Registro Oficial". Hasta ahí el texto de la reforma a la Disposición Transitoria décimoséptima de la Constitución Política de la República. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No habiendo ninguna observación, ni de redacción, quedaría entonces, aprobado el documento. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sírvanse levantar el brazo quienes estén a favor del texto leído. Unanimidad, de cincuenta y siete presentes, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mucha gracias. Señores, acabamos de aprobar un documento de mucha importancia y trascendencia para



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta Nº 71

Pág.:07

el país, por unanimidad. El punto cuarto, señor Secretario. Perdón, doctor Hurtado, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Le pediría mantener el Orden del Día y tratar el segundo punto que contiene un solo artículo, en realidad un solo inciso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es. Representante Iván Rodríguez y Gabriel Galarza, tienen la palabra. -----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente: Voy a solicitarle, muy comedidamente, que el punto dos contemplado en el Orden del Día, se lo traslade para el día de mañana, toda vez que las propias universidades del país están sorprendidas por lo actuado por la Asamblea Nacional al quitar el principio de la gratuidad de la educación superior manifiestan la posibilidad de entregar un texto alternativo, inclusive para el que queda por aprobarse en este punto. Me parece que no debemos excluir a la universidad ecuatoriana, que dé su punto de vista y que esta Asamblea no actúe a las espaldas de la universidad ecuatoriana; por el contrario, debemos respetar sus puntos de vista ya que son ellos los principales responsables del desarrollo del cambio, la transformación que debe sufrir la educación superior del país. En demanda de ello, señor Presidente, me permito a solicitud de las universidades del país, solicitarle que se traslade el punto segundo para el día de mañana. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Galarza, tiene la palabra. Creo que ya hay consenso sobre esto también. -----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Sí, señor Presidente. Siendo miembro del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas y del Comité Ejecutivo de esta entidad, de la



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.:08

universidad ecuatoriana, se me ha informado que el día de mañana hay una reunión del Comité Ejecutivo, a las diez horas y treinta y han pedido, muy comedidamente, que frente al revuelo que han causado la serie de resoluciones sobre la universidad ecuatoriana, especialmente en el punto que hace referencia a que no se contemple el principio de la gratuidad de la educación superior, y el otro tema que está pendiente sobre la admisión de los estudiantes en la educación superior, han pedido que sobre este último quieren entregar una propuesta que ojalá sirva de consenso, para dialogar aquí al interior, porque existen algunas propuestas, qué mejor cosa para tranquilidad del país, logremos bajo esa moderna concepción que se establezca un sistema de admisión acorde a las actuales circunstancias, no forcemos una decisión que el día de mañana nos puede traer problemas en las universidades y que creo que por esperar unas horas más, creo que vamos a lograr un texto conjunto para que tenga consonancia con la universidad ecuatoriana. De parte de la universidad ecuatoriana ha habido amplitud a la serie de planteamientos por parte de la Asamblea, muchos de ellos correctos en este proceso de adecuación de la universidad a la situación que vive el mundo y América Latina. Por lo tanto, señor Presidente, de una manera muy comedida, a nombre del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas le pido que por una hora difiera esto hasta que tengamos el texto de consenso de parte los miembros del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas; esto no significa que nosotros nos quitemos atribuciones, sino que de alguna manera escuchemos, al menos un planteamiento de este alto organismo de la universidad ecuatoriana. Apelo a la sensibilidad suya, apelo a la sensibilidad de los distinguidos Representantes de esta Asamblea. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Ricardo Noboa, tiene la palabra.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 09

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Señor Presidente: Yo no tengo absolutamente ningún problema en que si existe consenso en la Asamblea el tema se trate mañana, pero sin referirme absolutamente a ningún gremio, lo que sí creo es que la Asamblea debe poder deliberar sin presiones, ya basta de cavar aquí una trinchera y que nosotros tengamos que meternos en esa trinchera para poder deliberar, sitiar la Asamblea y presionarla para que de alguna manera u otra adopte una decisión constituye una presión psicológica contra los Asambleístas, yo no estoy diciendo que eso vaya a ocurrir mañana, simplemente lo que estoy diciendo es que ya basta de coaccionar síquicamente a la Asamblea, aquí cuando deliberemos debemos estar los Asambleístas, no tenemos porqué estar sometidos a la presión que haya en este lado, y en este lado, personas interesadas en lo que se está deliberando, porque eso genera aplausos o pifias, que de una manera o de otra sí influyen en la conducta de los Asambleístas. Yo, simplemente, le ruego a usted que tome las medidas necesarias para que las deliberaciones en temas tan sensibles puedan hacerse con absoluta libertad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre las medidas, hemos hecho algunas acciones. Doctor Hurtado, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Señor Presidente: De acuerdo a lo resuelto en la reunión, me parece, del día sábado, tengo un texto que ha sido elaborado mediante consultas a casi todas, sino todas, las autoridades universitarias que forman parte de la Asamblea y sin duda, a quienes de algún modo durante su vida han tenido que ver con la universidad ecuatoriana y se duelen con el lugar académico inferior en el que se encuentra. El texto diría lo siguiente: "Ingresarán a las universidades y escuelas politécnicas los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos por el Sistema Nacional



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No 71

Pág.:10

Obligatorio de Admisión y Nivelación. Disposición transitoria: El Consejo Nacional de Educación Superior en un plazo de tres meses, contado a partir de su integración, formulará el Sistema Nacional de Admisión y Nivelación, al que obligatoriamente se someterán las universidades y escuelas politécnicas. Las universidades y escuelas politécnicas que cuenten con sistemas de admisión y nivelación continuarán aplicándolos hasta cuando sea aprobado el Sistema Nacional". Es una disposición lo suficientemente amplia para darlas a las propias universidades representadas en el Consejo Nacional de Educación Superior la responsabilidad de organizar un sistema que permita que lleguen a la universidad los mejores, quiero decir los mejores estudiantes, y no como sucede hoy día con aquellos que no deben ingresar a la universidad y que luego le cuestan al Estado años desperdiciados, años repetidos y una baja calidad notable de la educación. Me parece que de los muchos servicios que esta Asamblea puede hacer al Ecuador y ya le ha hecho indudables servicios, éste es uno trascendental. Me permití decir la semana pasada, que las debilidades que tiene el Ecuador en todos los órdenes, absolutamente en todos, se debe a la crisis académica de la universidad ecuatoriana y si esta Asamblea da partida de nacimiento a una nueva universidad, aunque hoy tengamos protestas, gritos, sitios, amenazas, la juventud nos va a agradecer y, particularmente, aquella juventud de las universidades públicas, que a diferencia de lo que sucede hoy, que no consigue empleo, mientras sí lo consigue la juventud que sale de las universidades privadas, en el futuro puedan competir en igualdad de condiciones y ganarse un puesto de trabajo como hoy se ganan quienes se han formado en las universidades privadas. Esta es una reforma igual que aquella que hicimos sobre el financiamiento de las universidades, ésta es una reforma a favor de los pobres, no es una reforma a favor de los ricos, como tampoco fue en contra de los pobres aquella reforma que obliga a que se pague en la educación universitaria, los que tienen dinero, porque los pobres, como lo dije la sema-



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 11

na pasada, ni siquiera terminan la escuela y peor llegan a la universidad, salvo poquísimas excepciones. La universidad, como fue hace treinta años, cuando se eliminaron los exámenes de ingreso, sigue siendo una universidad de la clase alta y de la clase media. Uno de los problemas de muchas universidades públicas es donde encontrar un estacionamiento para poner un automóvil. Muchas gracias. -----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION POR ENCARGO DE SU TITULAR, EL REPRESENTANTE JUAN CASTANIER MUÑOZ. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Recuerdo a los señores representantes, que aún no estamos tratando el punto correspondiente al Orden del Día, han pedido la palabra cinco Representantes, no vamos a conceder la palabra a nadie más. El último que hablará es el representante Juan Cárdenas y solo sobre la pertinencia o no del cambio del orden, así es que les ruego a los señores representantes que van a hacer el uso de la palabra, limitarse al tema y dejar para el momento del debate otros puntos. Tiene la palabra el representante Enrique Ayala. -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Voy a estar de acuerdo con la solicitud de postergar el debate sobre el tema del ingreso. Yo no creería además, que deberíamos discutirlo mañana, porque si mañana va recién a llegar una propuesta y poder formularla para pasado mañana; porque si la intención es que se trate mañana para hacer una movilización de los estudiantes, engañándoles y diciéndoles que hemos suprimido la autonomía universitaria, que hemos privatizado las universidades estatales, como algunos dirigentes están diciendo ya; entonces, lo que estamos haciendo no es un acto de apertura a la discusión sino el poner a la Asamblea bajo sitio. Yo he tenido el honor de ser designado persona non grata y traidor a la universidad ecuatoriana en numerosas oportunidades por



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acxta No. 71

Pág.: 12

sostener tesis que aquí han sido felizmente aprobadas por amplísima mayoría y no tengo miedo de los sitios, pero sí me parece malo el estilo de legislación que vamos teniendo en esta Sala. Personalmente, estoy enteramente de acuerdo que mañana se dialogue con los representantes de la universidad ecuatoriana, con los dirigentes estudiantiles, obviamente, los rectores, que vengan, veamos qué proponen y libremente tengamos un tiempo - para poder ver qué propuesta puede hacerse. En términos generales, estoy de acuerdo con la propuesta que establece la obligatoriedad de un proceso de admisión y de una nivelación y una transitoria que disponga cuándo comienza esto. Estoy enteramente de acuerdo, hemos conversado con Osvaldo Hurtado sobre el tema, pero creo que si los dirigentes de la universidad ecuatoriana quieren decir su opinión, haríamos muy mal en no tratar de escucharles oportunamente. De manera que, estoy de acuerdo con la postergación, siempre que se ponga para después que se haya escuchado los puntos de vista de los dirigentes del CONUEP.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la representante Alexandra Vela. -----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA. Señor Presidente: Yo creo que esta Asamblea ha dado una muestra de apertura y de posibilidad - que toda la sociedad ecuatoriana se exprese en su seno, pero yo quisiera recordarle a usted, que esta misma Asamblea resolvió, no hace mucho, por unanimidad, no admitir más presencias ni comisiones de ningún tipo para poder entrar a votar los temas fundamentales. Yo me temo que lo que se haría mañana es movilizar a la gente, impedirnos entrar a la Asamblea o tenerlos aquí dentro presionándonos como se ha dado en ocasiones anteriores. Yo creo que es un tema fundamental, es el único inciso que falta - por votar y no creo que debamos nosotros seguir alargando el tratamiento de los temas. Hoy día es 28 de abril, tenemos poco tiempo para terminar, concluir el trabajo, quisiera por favor, que tomemos una decisión y que esta decisión refleje lo que ha



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 13

sido un consenso entre todos los rectores presentes en la Asamblea Nacional; de lo contrario, lo que vamos a hacer es permitir que vengan a presionárenos aquí, o que se presione física o a través de los medios de comunicación y no creo que eso sea lo conveniente que vuelva a suceder una vez más en esta Asamblea. Si hoy día admitimos otra presencia adicional para discutir una propuesta que no ha sido debatida antes en el Pleno, cuando ya hemos recogido anteriores propuestas de las autoridades universitarias y de los estudiantes, significaría entonces, admitir que vengan las Cámaras de la Producción o los representantes de los sindicatos a decirnos qué opinan y volvemos a tener o abrir un proceso que no es el que conviene en este momento. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Tiene la palabra el representante Guillermo Falconí. -----

EL REPRESENTANTE FALCONI ESPINOZA. Señor Presidente, distinguidos representantes: Deseo unir mi voz a la de los anteriores Representantes que han solicitado en esta tarde, que se postergue el tratamiento de este importante inciso en el proyecto referido a la universidad, con la finalidad no de que seamos presionados, a ninguno de nosotros nos ha gustado ni hemos estado nunca a favor de que la Asamblea sea objeto de presiones, de manifestaciones y a veces hasta de agresiones. De lo que se trata, según lo que dice Gabriel Galarza, es de que exista mañana la posibilidad de que el Consejo Directivo del CONUEP conozca el texto que estamos tramitando y una vez que lo conozca exprese su opinión. No van a venir aquí, no va a venir nadie nuevamente a la Asamblea, nosotros estamos de acuerdo creo que todos en que ya no se debe recibir a nadie más en comisión general, sino sencillamente que la opinión del Consejo Directivo del CONUEP sea trasladado a través de alguno de los rectores que son miembros del CONUEP; eso es todo. Yo me uno, pues, al pedi



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 14

do de que así ocurra, si es necesario que nos demoremos tres días para volver a tratar el tema, como ya se trata de un inciso pequeño no le veo ningún problema en hacerlo posteriormente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE . Gracias a usted, Representante Falconí. Tiene la palabra el representante Mauricio Dávalos. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente: Muy corto , después de las intervenciones del doctor Hurtado y de la abogada Vela. Simplemente para decir, que si fuera como se manifiesta, no habría problema; sin embargo, se ha anunciado públicamente movilizaciones estudiantiles para cercar a la Asamblea. De tal manera que esto no es un asunto de una suposición. Ahí ha estado el CONUEP en pleno, hablándonos a nosotros y entregándonos sus ideas, pero también nosotros que en la mayoría de casos somos ecuatorianos producto de la universidad ecuatoriana, sabemos el estado de las universidades ecuatorianas y tenemos también derecho a votar dilucidando cuáles pueden ser las soluciones para el problema de la universidad ecuatoriana. Creo que debería darse paso al Orden del Día y pasar a discutirlo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Juan Cárdenas, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente: Estamos hablando de una cuestión de procedimiento. Yo deseo expresar la conveniencia de que la propuesta planteada por el representante Osvaldo Hurtado pase a conocimiento de los interesados, eso no es malo, no estamos proponiendo una comisión general pero sí un diálogo para no caer en el peligro de legislar constitucionalmente de espaldas a los destinatarios de esta acción. Da la impresión que queremos ubicar a esta Asamblea en una bola



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 15

de cristal alejada de la realidad nacional, se trata únicamente de una cuestión de procedimiento, es posible que de ese diálogo surja una posición consensual y esto nos habrá dado la satisfacción de legislar constitucionalmente para ser mejor y no para confrontaciones inútiles. Por consiguiente, es procedente que se dé esta prórroga hasta el día de mañana y más bien deseo recoger la inquietud planteada por la representante Nina Pacari, que se priorice este tema que ya viene constando en el Orden del Día, el preámbulo y los primeros artículos de la Constitución, por más de dos semanas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Pedimos disculpas a los otros representantes que han pedido la palabra, pero hemos cerrado el debate sobre este tema. Vamos a proceder a consultar a la Asamblea sobre la solicitud del representante Iván Rodríguez, para el cambio del Orden del Día y dejar para otra sesión el número dos del Orden del Día correspondiente al día de hoy. Así es que, señor Secretario, proceda a tomar votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los representantes que estén a favor de la moción del representante Iván Rodríguez, en el sentido de diferir el tratamiento del punto dos del Orden del Día, por favor levanten el brazo. Veintiuno a favor, de sesenta y dos presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido negada la solicitud. Vamos a proceder, señor Secretario, dé lectura al informe de la Comisión de Constitución que se refiere al numeral dos del Orden del Día.

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: Corresponde el tratamiento del sexto inciso del que consta como Artículo 14 del informe sobre educación, ciencia y tecnología. Al respecto se ha presentado una alternativa del texto por parte del representante -



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 16

Osvaldo Hurtado. El texto de la Comisión dice: "Las políticas de admisión o de nivelación las determinarán las correspondientes instituciones de educación superior, siguiendo las normas dictadas por el Consejo Nacional de Educación Superior, que procurará establecer un sistema progresivo y único de admisión a nivel nacional, señalando parámetros equitativos". La propuesta del representante Osvaldo Hurtado se compone de un artículo y una disposición transitoria; el artículo dice: "Ingresarán a las universidades y escuelas politécnicas los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos por el Sistema Nacional Obligatorio de Admisión y Nivelación. Disposición transitoria: El Consejo Nacional de Educación Superior en un plazo de tres meses contados a partir de su integración formulará el Sistema Nacional de Admisión y de Nivelación al que obligatoriamente se someterán las universidades y escuelas politécnicas. Las universidades y escuelas politécnicas que cuenten con sistemas de admisión y nivelación continuarán aplicándolos hasta cuando sea aprobado el sistema nacional". Hasta ahí los textos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para seguir con lo resuelto por esta Asamblea, pediríamos que si hay algunos representantes que apoyan la propuesta del doctor Hurtado, para someter a consideración de la Asamblea. Hay apoyo para la propuesta del doctor Hurtado, entonces están en consideración las dos propuestas señores representantes. Ofrezco el uso de la palabra. Tiene la palabra el representante Gabriel Galarza.

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Señor Presidente: Un punto de orden nada más, antes de entrar a debatir. Quisiéramos conocer si es posible, que por Secretaría se nos entregue una copia del documento para analizarlo por la inmensa trascendencia que tiene, está bien que haya sido leído, pero usted sabe lo que puede significar y en lo que puede concluir un



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 17

término que nosotros no lo hayamos percibido o reflexionado a cabalidad. Le rogaría a ver si nos pueden hacer llegar una copia de la propuesta para analizarlo aquí concretamente, si es necesario suspendemos unos minutos hasta que se nos entregue el documento. Le ruego, señor Presidente, por favor, que al menos eso, a la universidad ecuatoriana nos atienda. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, vamos a hacer lo posible por tener esos documentos a tiempo. ¿Alguna otra persona que quiera hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el representante Miguel Valarezo. -----

EL REPRESENTANTE VALAREZO SIGGHO. Señor Presidente, señores representantes: Como miembro de la Comisión Séptima que trató exactamente sobre este particular, tengo que informar que el texto del articulado relacionado con la educación superior ha sido elaborado, ha sido definido y ha sido aprobado con la participación de los compañeros rectores y ex-rectores de las universidades. El distinguido compañero Gabriel Galarza Rector de la Universidad de Bolívar, el señor doctor Enrique Ayala, Rector de la Universidad Simón Bolívar, la participación del doctor Gustavo Vega, Rector de la Universidad de Cuenca, el distinguido señor ex-Rector y ex-Presidente del CONUEP, ingeniero Guillermo Falconí y los distinguidos representantes ex-Ministros de Educación, todos ellos participaron directamente en la elaboración de este texto, de tal manera que el inciso sexto de este artículo estuvo debidamente analizado, estuvo profundamente analizado; de ahí que nos llama un poco la atención que a estas alturas del tiempo se quiera diferir el tratamiento y la aprobación de este inciso tan importante. Obviamente que ha suscitado una gran cantidad de comentarios en los medios de comunicación social y se nos trata de endilgar epítetos que no corresponden a la realidad. Por lo tanto,



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 18

personalmente, creo que debe continuarse con el tratamiento de este punto, de este inciso, sin presiones y sin amenazas como lo dijo el señor doctor Ricardo Noboa. Yo estoy porque se considere también la alternativa propuesta por el doctor Hurtado y analizándola, serena y objetivamente, se pueda dar una solución a este asunto que no puede postergarse más. Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracia a usted representante. Tiene la palabra el representante Marco Cortés. -----

EL REPRESENTANTE CORTES VILLALBA. Gracias, señor Presidente. Quienes hemos dirigido, alguna vez, alguna universidad, tenemos la obligación y el deber de defender a los centros de educación superior y la mejor forma es proyectarla para el presente y para el futuro. Quisiera sumarme de una forma integral y total a la exposición y proposición del compañero Hurtado, creo que llena las necesidades de la educación superior, cualquier modificación o ampliación que se haga a ese texto, bienvenido. Creo que se analizó con profundidad tanto en la Comisión como en el seno de esta Asamblea, mirando el futuro de la universidad, mirando el futuro de los estudiantes, para que tengan una educación de calidad, para que tengan una educación eficiente, para que los pensum académicos se modernicen y llegue la universidad a los diferentes sectores de nuestra juventud. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Representantes. Tiene la palabra el representante Marcelino Chumpí. -----

EL REPRESENTANTE CHUMPI FELIPE MARCELINO. Gracias, señor Presidente. No voy a hacer comentarios al informe ni a la moción presentada por el representante Hurtado, sino más bien quería decir lo siguiente: Creo que nadie está en contra que



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 19

existan, llamémoslo así, examen de admisión en las universidades como base fundamental; quiero decirles que yo he pasado exámenes de admisión en colegios fiscomisionales llegando de educación radiofónica y Claudio Malo lo sabe, y lo he aprobado y llegando de esos colegios fiscomisionales me he sometido a exámenes de admisión en la Universidad Católica, los he aprobado y para poder aprobar un examen de postgrado, también me he sometido y lo he aprobado. Yo no creo que sea un problema el examen de admisión ya sea en las universidades o en los colegios o para un postgrado, que necesariamente toca someterse. Creo que es un mecanismo de poder hacer justicia, recuerdo un profesor de la Universidad Católica, mi profesor me decía: "Aquí existen estudiantes que no debían estar aquí porque quitan a otros estudiantes que podrían ser mucho más útiles para el país y lo están ocupando y producen gastos al Estado". En ese sentido, considero importante que sí es necesario, ese es mi punto de vista personal, que exista este sistema de admisiones en las universidades y además que exista la posibilidad de que se vaya extendiendo a nivel nacional, hasta los colegios, eso podría permitir definitivamente elevar la calidad educativa en el Ecuador. Este comentario quería hacerlo simplemente en razón que creo que nadie está en contra de que pueda existir examen de admisión. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Representante. Tiene la palabra el representante Milton Muñoz. -----

EL REPRESENTANTE MUÑOZ MILTON. Señor Presidente: Tan solo para sumarme a la solicitud del colega Galarza, en el sentido que se permita analizar detenidamente la propuesta del doctor Osvaldo Hurtado, porque se nos ocurre que podemos plantear alguna inquietud o sugerencia a esa posición o alguna otra nueva. De tal forma que me sumo a la solicitud del compañero Gabriel Galarza. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 20

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la representante Alexandra Vela, no; representante Alfredo Vera. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Creo que con relación a la propuesta del artículo no hay mayor discusión pero me parece que la transitoria no podría ser tan exigente en cuanto a que en tres meses comience un proceso. En primer lugar, hay que esperar que el Consejo Nacional de Universidades empiece a funcionar; y, en segundo lugar, la meta debía ser el sistema unificado, único de admisión, pero eso va a tomar un tiempo muy largo porque no todas las ciudades, no todas las universidades van a tener un mismo nivel de desarrollo. De modo que, eso debería dejarse en manos del Consejo, para que pueda programar un proceso en ese sentido. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante Ernesto Albán. -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Señor Presidente: Para apoyar la propuesta formulada por Osvaldo Hurtado, que tiene una ventaja sobre el texto original presentado por la Comisión. La Comisión propone un sistema simplemente como una recomendación y, realmente, las recomendaciones ya estaban formuladas en la ley, pero lamentablemente nunca se han cumplido. Lo fundamental en esta propuesta es que haya una especie de conmiación para que el sistema se implante, para que el sistema funcione a nivel nacional de una manera obligatoria; creo que esto es lo fundamental y creo que con las palabras utilizadas, con la fórmula utilizada se eliminan aquellas dudas que existían anteriormente que se plantearon en la ocasión anterior respecto a la duda que podría producir un examen de ingreso. No se trata de un examen de ingreso, se trata de un sistema de admisión y de nivelación, es decir, de los cursos, de las fórmulas, de los planes necesarios, para que



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N^o 71

Pág.: 221

así los estudiantes que vengan con desnivelación, lamentablemente esa es una realidad de la educación nacional, puedan nivelarse para poder entrar en la universidad; que su falta de preparación no sea un obstáculo para entrar a la universidad pero creo que es necesario que este sistema sea obligatorio y que entre en marcha lo más pronto posible. La disposición transitoria tiene ese espíritu, también conminarle al Consejo Nacional de Educación a que formule este sistema en un plazo breve, en un plazo relativamente breve, tres meses es poco tiempo, pero nosotros en cuatro meses estamos aprobando una Constitución creo que el Consejo sí puede en tres meses formular el sistema que tal vez inclusive podría ser único, debería ser único en el texto original, en el texto básico, en el texto permanente, pero tal vez, si esto es un problema, si la uniformidad del sistema, no puede implantarse desde un primer momento, el Consejo podría tener fórmulas alternativas para irlo haciendo gradualmente, pero creo que es necesario, primero lo conminatorio de la fórmula permanente y, segundo, el plazo para que el Consejo pueda ponerlo en marcha en más breve tiempo posible. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracia a usted, representante Albán. Tiene la palabra el representante Enrique Ayala, rogamos a los asistentes a la sala, por favor hacer silencio y atender las intervenciones. -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Yo quisiera más que hacer observaciones al texto en primer lugar, exponerle a la sala dos conceptos brevísimos. Estoy a favor del artículo general que propone Osvaldo Hurtado, en realidad hemos conversado con él sobre este tema y creo que hemos llegado a un acuerdo sobre el punto. Personalmente, no soy partidario de un sistema único de admisión, la diversidad de la universidad ecuatoriana, los niveles distintos que existen en sus



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 22

instituciones, no permiten un sistema único; el sistema único nos llevaría a injusticias y a la negación de lo que esta Asamblea ha exaltado como uno de los valores fundamentales del país que es la diversidad. En consecuencia, no estoy de acuerdo con que el sistema sea único, hay países en donde se da un solo examen para ubicarse en el ingreso de cualquier universidad, el caso de Chile es el más conocido, pero las universidades chilenas tienen iguales estándares o parecidos, iguales situaciones académicas que no es el caso del Ecuador, de manera que estoy en contra de que sea un sistema único, felizmente el texto no lo recoge. El otro criterio es que personalmente creo, como Ernesto Albán, que este texto es mejor que el que estaba propuesto originalmente por una razón fundamental, porque se incorpora el concepto de nivelación; seríamos injustos con los estudiantes ecuatorianos el que volvamos al examen de ingreso anterior a 1969, en el cual en una ocasión se jugaba la carrera universitaria una persona, y sobre todo los venidos de provincias, estaban en situación de absoluta desventaja frente a los que estaban entrenados en la educación superior quiteña, guayaquileña o cuencana, por eso hay que entender y eso quiero hacerle notar a la Asamblea, no estamos resucitando el examen de ingreso, eso es parte del pasado, eso ya no funciona y no va a funcionar más en el Ecuador, estamos suplantando el viejo examen de ingreso por un sistema obligatorio y general que implica, por un lado, el criterio de evaluación, pero por otro lado, la obligación de la universidad ecuatoriana de nivelar a los estudiantes que no tienen características académicas iguales el momento de presentarse a sus puertas. Este es un avance importante y es volver responsabilidad de la universidad el que se prepare y llene los vacíos de quienes llegan a la institución para que puedan democráticamente acceder a ellas, de manera que por eso me parece importante el que adoptemos esta fórmula y no otra. Tengo, sin embargo, una preocupación,



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 23

aunque quisiera consultarla con mis colegas rectores aquí presentes y también con Osvaldo Hurtado, y es que si podemos la cosa como está redactada, estaríamos estableciendo que la obligatoriedad de las universidades de tener un proceso de ingreso va a producirse solamente cuando comience a funcionar el Consejo Nacional de Educación Superior y un tiempo posterior a ello; yo sería partidario y querría consultar, no se podría poner simplemente en términos generales: "ingresarán a las universidades y escuelas politécnicas los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos por el sistema obligatorio de admisión y nivelación", es decir, hay un sistema obligatorio de nivelación y admisión y luego decir que las universidades en un plazo perentorio deben tener todas un sistema y que luego el Consejo cuando se constituya haga un sistema nacional. De manera que vamos a exigir a las instituciones universitarias que comiencen a funcionar con un sistema de admisión y nivelación inmediatamente, porque caso contrario, esto va a tardarse dos o tres años, quizás más, no saben cuando el Congreso va a emitir la Ley de Educación Superior, aunque la Constitución le ponga un plazo, porque le vamos a poner plazos para que reformen veinte o treinta leyes, yo soy partidario que establezcamos el principio general de que ha de haber un sistema obligatorio de admisión y nivelación en la universidad ecuatoriana, y que ese sistema comience a operar sin perjuicio de que luego, una vez que el Consejo esté constituido y tenga un año de plazo, pueda establecer un mecanismo de tipo nacional. Es un cambio de redacción, pero eso obligaría y aquí hay algunos colegas que estarán de acuerdo conmigo, obligaría que algunas universidades que se han negado sistemáticamente a tener un procedimiento de ingresos, no lo tengan sino hasta que el Consejo de Universidades lo apruebe después del año 2000 y me parece que eso es una cosa que urge, porque hay universidades ecuatorianas que ya tienen el sistema, hay rectores que se han sacrificado, hay autoridades universi-



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 24

tarias, incluso dirigentes estudiantiles que han aceptado la tesis, que la han puesto en marcha en algunas universidades. Lo importante sería que todos tengan un sistema, de momento será el que ellas resuelvan, luego se unificará nacionalmente el sistema, incluso viendo y analizando las experiencias que cada universidad tenga en este sentido. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, señor representante Ayala. Con las intervenciones de los representantes Ivan Rodríguez y Gloria Gallardo, perdón, el representante Iván Rodríguez, José Jijón, Gloria Gallardo y Claudio Malo, habrán terminado las intervenciones y daremos paso a la votación. Pedimos mil disculpas a quienes han pedido la palabra, pero vamos a someternos exactamente a lo acordado aquí en cuanto a las intervenciones. Tiene la palabra el representante Iván Rodríguez. -----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente, señores representantes: He de comenzar señalando mi total rechazo y oposición y, consecuentemente, el rechazo del bloque del Movimiento Popular Democrático a algunas normas que han sido aprobados y que por supuesto responden exclusivamente a los intereses individuales o de grupo, pero que no responde al sentimiento y las aspiraciones que, hoy por hoy, la universidad ecuatoriana viene reclamando como solución a los problemas que no solamente son de índole académico. Son problemas que tienen mucho que ver con la responsabilidad del Estado ecuatoriano para con la educación superior en el país. Nadie puede desconocer que el problema de la educación superior es un problema de toda la sociedad, claro que sí, de toda la sociedad, no de aquellos representantes que teniendo las comodidades económicas pudieron ingresar a centro de educación superior particulares, pero que la gran mayoría de jóvenes en este país se quedan, o al margen de la universidad porque



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 25

no tienen los recursos económicos para ingresar, o simplemente porque el sistema educativo ecuatoriano, íntegramente conceptualizado no responde a las verdaderas realidades objetivas de superación, de investigación socioeconómicas del país. Pero ese es un problema del sistema educativo, no es un problema exclusivamente de quien dice que la universidad ecuatoriana está en crisis, sin señalar las verdaderas causas que motivan esa crisis. Hay que señalar, con las disculpas, señor Presidente, al señor representante Enrique Ayala, que aquí en la Asamblea Nacional, no solamente los rectores que con derecho propio están aquí como Representantes a la Asamblea, o el señor Osvaldo Hurtado, son los que tienen la opinión de decidir qué es lo que tiene que hacerse en función de reformas constitucionales para mejorar la educación ecuatoriana; aquí habemos setenta representantes que por un lado, también respondemos en calidad de docentes en la propia universidad, o somos maestros también de escuela o secundaria, que hemos vivido las inclemencias de este Estado corrupto, irresponsable, para con la educación y quien ha dirigido el Estado. Precisamente los que hoy se ufanan en decir que hay que mejorar la salud o la educación, pero haciéndola precisamente más imposible para que ingrese la mayoría de jóvenes en este país a la cual tienen derecho. No es que hemos mal informado al país, yo le he dicho a mi provincia del Carchi, al país y a la juventud, que ha desaparecido el principio universal de la gratuidad en la enseñanza superior, y eso no es mentirle a los jóvenes ecuatorianos, porque evidentemente desapareció ese principio universal. ¿En dónde está la desinformación o no es cierto? Ese principio universal que le permitía al joven bachiller tener la libertad y el derecho de ingresar a la universidad ecuatoriana, ha sido cercenada, ha habido un retroceso en términos de reformas constitucionales en lo que tiene que ver con la educación y en otros aspectos. Pues entonces ustedes tienen que responder. No respondan a lo que ustedes piensan



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 26

individualmente, respondan a lo que le dijeron al país, porque no le dijeron cuando fueron candidatos que iban a hacer esto, dijeron que iban a modernizar la Constitución para un nuevo país, sin embargo se hace todo lo contrario; desde ese punto de vista se está actuando demagógicamente como siempre lo han hecho. No le hemos mentido al país, yo no le he mentido al país, si se trata de individualizar la presencia de Iván Rodríguez aquí con derecho propio, pero también les he dicho que se pretende desconocer la realidad del resto del sistema educativo ecuatoriano, acaso todas las escuelas, o toda la educación primaria está en las mismas condiciones de ofrecer una educación en igualdad de condiciones, valga la redundancia, a todos los niños y niñas de este país, por supuesto que no, por supuesto que no; porque una cosa es estudiar en la Escuela "Espejo" y otra cosa es estudiar en una escuela de Quinshul, en donde los padres de familia tienen que pagar profesores para educar a sus hijos, porque el Estado no le da al profesor y en qué condiciones, y si así seguimos el proceso qué va a suceder en el nivel medio, no es lo mismo un bachiller egresado del Colegio Mejía o del Vicente Rocafuerte de Guayaquil, que un estudiante de un colegio de la parroquia El Carmelo, que tuvimos que hacer esfuerzos para que este gobierno le reconozca la condición de tal y no lo desaparezca, y los padres de familia tengan que pagar para educar a sus hijos porque el Estado no le da. En qué condiciones llega a la universidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Rodríguez, ha concluido su tiempo, por favor. -----

EL REPRESENTANTE RODRIGUEZ EDGAR IVAN. ¿En qué condiciones llega ese joven estudiante y en qué condiciones va a llegar a esas supuestas pruebas de admisión? Si sabemos de plano que la gran mayoría, evidentemente, no podrá ingresar, una cosa es, y con eso termino, una cosa es que se establezcan



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 27

programas de nivelación, otra cosa es que se sometan a las pruebas de admisión como requisito fundamental para ingresar o no a la universidad ecuatoriana. Esos son problemas muy complejos y es por eso que he manifestado mi punto de vista o nuestro punto de vista, que es el de las universidades, que este tema no se lo trate a espaldas de la universidad ecuatoriana, que por lo menos se postergue unas horas, no se trata de imponer lo que a alguien se le da la gana o se cree dueño de la verdad, aquí tenemos otras verdades, esa verdad que tiene este pueblo, esa verdad representada en este pueblo y no los que aquí piensan que hay que elitizar a la educación superior ó a la educación ecuatoriana para hacerla mejor. Eso es una falacia, eso es una mentira, que le digan esas verdades a la juventud ecuatoriana. Nuestra oposición a este tipo de acciones que denigran el derecho de los jóvenes ecuatorianos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante Jijón.

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Gracias, señor Presidente. No voy a hacer un discurso de barricadas como el que acostumbra ba hacer en mis años de dirigente estudiantil universitario, pero voy a plantear algunas situaciones, comenzando con que no estoy de acuerdo con el texto propuesto por el representante Hurtado, tengo un texto alternativo al mismo. Lo que quisiera manifestar son algunas situaciones referentes a este tema que estamos discutiendo. En primer lugar, desde 1969, año en que se suprimieron los odiosos exámenes de ingreso a la universidad ecuatoriana, la universidad se vio enfrentada a dos problemas: la masificación y la baja en su nivel académico, esa es la realidad. Frente a esa realidad, los estamentos universitarios preocupados por esta situación establecieron....

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momentito, por favor, representante



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 28

Jijón. Punto de orden solicitado por el representante César Rohon. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Mil disculpas, representante Jijón. Señor Presidente: Llevamos una hora de discusión de un inciso que se discutió amplísimamente el día sábado, por lo que le ruego por favor se aplique el Estatuto que está vigente, uno por bloque, tres minutos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya vamos a terminar Representante. Continúe, representante Jijón, por favor. -----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Decía que los estamentos universitarios establecieron una cantidad de mecanismos para atacar estos dos problemas, porque en efecto libre ingreso no existe en ninguna universidad del país. El libre ingreso es el derecho de los aspirantes que cumplen con los requisitos de ley para acceder a la educación superior, pero cada universidad, cada institución de educación superior establece y pone en práctica un conjunto de mecanismos para admitir a ese estudiante que aspira, que tiene ese derecho y para evaluar el nivel de conocimientos que tiene. Le ruego, señor Presidente, que llame la atención a los representantes, para que con el mismo respeto que yo les he escuchado, se sirvan hacerlo conmigo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, a los asistentes a la sala. Continúe, representante Jijón. -----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Decía, señor Presidente, que el libre ingreso no existe en ninguna universidad del país, porque cada universidad ha establecido una cantidad de mecanismos de admisión que permiten evaluar los conocimientos para su ingreso a la universidad, de tal suerte que la



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 29

disposición constitucional tiene que reflejar esa realidad, no vamos ni a hacer una demagogia de que vamos a restituir los antiguos exámenes de ingreso ni tampoco vamos a entrar a que todo el que quiere o el que tiene derecho a estar en la universidad puede hacerlo sin un conjunto de conocimientos necesarios, igual sucede con la gratuidad de la enseñanza a nivel de educación superior. En la Universidad de Guayaquil muy pocas facultades son enteramente gratuitas, casi el ochenta por ciento de las facultades de la Universidad de Guayaquil cobran aranceles, en otras palabras los estudiantes pagan pensiones. En consecuencia, la disposición constitucional debe reflejar esas realidades. Yo planteo un texto alternativo estableciendo el derecho del libre ingreso, que es el derecho que no le podemos negar a los ecuatorianos que tienen y cumplen con los requisitos de la ley, debemos también aparte del reconocimiento del libre ingreso establecer también que las universidades y los centros de educación superior tienen derecho a establecer sus propios mecanismos de ingreso y admisión. Por ello, el texto mío dice así: "Se garantiza el libre ingreso a las universidades y escuelas politécnicas. Las correspondientes instituciones siguiendo las normas dictadas por el Consejo Nacional de Educación Superior, establecerán políticas de admisión y de nivelación, acorde a sus condiciones y exigencias académicas". Muchas gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. La representante Gloria Gallardo, tiene la palabra. -----

LA REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA. Sí, señor Presidente. Permítame dirigirme al Pleno de la Asamblea como Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, que puede exhibir con orgullo y ratificar lo que dijo el representante Miguel Valarezo, una apertura total, en donde participaron todos aquellos que por años han sido parte de este proceso educativo



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 30

y tienen toda la facultad, hoy, para poder expresar una auto-crítica del mismo y hacer las recomendaciones que se necesitan de fondo, estructurales, para reformar realmente la educación y que podamos apuntar una educación de calidad. Quiero dejar claro en primer lugar, que aquí no se ha eliminado la gratuidad de la educación, si se ponía en la Constitución, en todos los niveles, se le quitaba la facultad a las universidades para poder aplicar sus propios sistemas de financiamiento, la famosa pensión diferenciada que tanto se ha reclamado en este país y que permitirá que los ricos subsidien la educación de los pobres, se ha aplicado una norma constitucional aprobada aquí en la Asamblea, de que el Estado no podrá excluir a nadie de la educación, peor por razones económicas. Está garantizado un subsidio para los pobres estudiantes del país. Es importante hoy, cuando estamos en plena campaña electoral y se desinforma, que por primera vez se ataca un problema de fondo, la masificación y la baja calidad de la educación, los maestros y los estudiantes. Descentralizar, desconcentrar la educación, pedagógicamente, administrativa y financieramente, y darle participación a los padres de familia y a la comunidad en el proceso educativo, significa por primera vez, desconcentrar ese poder. Y por otra parte, es importante, se ha establecido un sistema de rendición de cuentas, es la primera vez que en el proceso republicano de este país y en estos últimos veinte años, se obliga tanto a la educación básica, como a la educación universitaria a rendirle cuentas al país. ¿Esto qué significará? Que la inversión del Estado, que el presupuesto del Estado y la educación, tendrá que asignarse en base a los resultados y ya no podrá seguirse votando el dinero de los ecuatorianos en saco roto, como ha sido ahora y por eso es que aquí en el seno de esta Asamblea, se dijo a una pregunta que yo hice personalmente, estamos hablando de la situación de extrema pobreza. Y, ¿por qué se da esa situación? ¿cuál fue la respuesta? Por la baja calidad de la educación,



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 31

mientras los pobres no tengan acceso a una buena calidad de la educación, mientras los ricos no subsidien la educación a los pobres, no habrá oportunidad para nadie de ellos. Por lo tanto, este es un compromiso histórico de la Asamblea Nacional Constituyente, nada de presiones, nada de politiquería y nada de demagogia. Basta. La educación es la inversión prioritaria que tiene que hacer este país, apuntando a esa calidad y hoy qué hemos visto, que en la cumbre de Santiago, todos los presidentes han señalado la necesidad fundamental de fortalecer la educación básica, precisamente ¿para qué? para preparar a esos niños y a esos adolescentes hacia una educación universitaria de calidad. De ahí que la propuesta que hace el doctor Hurtado, por supuesto que sí la apoyo, porque definitivamente no podemos ir a medias tintas y dejar abiertas las posibilidades, es hora de enfrentar la admisión y la nivelación, para llegar así, es hora de que se invierta este ochenta veinte, que hoy se aplica a las universidades en detrimento de los niños y que se fortalezca la escuela. Es hora de que las ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Gallardo, por favor, concluyó su tiempo. -----

EL REPRESENTANTE GALLARDO ZAVALA. Sí, ya lo voy a concluir. Es hora de que definitivamente apuntemos a esa calidad de la educación que será la inversión que hará el país y esta Asamblea justificará su paso por el país, al hacer esta reforma trascendente e histórica. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, representante. Representante Claudio Malo, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE MALO GONZALEZ. Señor Presidente: Creo yo que si hablamos de sistema único, no estamos violentando la



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 32

diversidad de las universidades en el país, tanto por su ubicación, por su tendencia a la especialización, como también por las distintas áreas académicas que aborda, ya que los principios tienen que ser normas generales, reglas de juego que toda universidad debe saber como aplicarlas, según sus condiciones propias. Por otra parte, un sistema como el que está planteando aquí, no es excluyente. Qué hermoso fuera que en todo el Ecuador, no importa si en la parroquia más remota o en el centro educativo secundario más caro de Quito o Guayaquil, el nivel de los bachilleres sea relativamente igual, pero los hechos son claros, los niveles son diferentes y es necesario que de alguna manera se compense esa falla del sistema educativo nacional global. De allí que, al hablar de un sistema nacional, se habla también de nivelación, esto es que las propias universidades desarrollen mecanismos para que aquellas personas provenientes de colegios de nivel más bajo, por las razones que fuera, no queden excluidos de la universidad, sino puedan compensar esas fallas que tuvieron a lo largo de los años de educación primaria y de la educación media. Finalmente, yo creo que el último inciso es incompatible, al hablar de escuelas y universidades, de escuelas politécnicas y universidades, que cuenten con sistema de admisión, transcurrirá el tiempo, no se cuando esté este sistema, pero las universidades que no tienen este sistema de admisión y que creo que son muy pocas, podrían continuar sin este sistema, aunque no sería bien ni justo ni igualitario, para la universidad ecuatoriana. De allí que debería preverse alguna disposición adicional, para que aquellos centros de educación superior, universidades y escuelas politécnicas, que no cuenten con un sistema de admisión, lo desarrollen a corto plazo. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, representante. Tiene



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.:33

la palabra el representante Carlos Barrezueta y terminamos el debate. -----

EL REPRESENTANTE BARREZUETA PAZMIÑO. Señor Presidente: Los recursos oratorios son extraordinariamente bien encarnados en ciertas personas en esta Asamblea, los aplaudo, pero solicito que sean más cortos y precisos, no tanta hojarasca. Un ujier en la Corte de Justicia de Guayaquil, me decía siempre examinando la tragedia de la educación superior, que la universidad ecuatoriana faculta pero no garantiza, en homenaje a ese ujier, yo creo que este punto debemos asumir los riesgos que significa tomar una decisión. Yo tengo la mía y el bloque Solidaridad evidentemente también la tiene. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Vamos a proceder a la lectura del informe de la Comisión y de las dos propuestas existentes sobre este inciso. Por favor proceda, señor Secretario. Usted inició el debate sobre este tema, representante Galarza. Por favor, tiene la palabra el representante Galarza, le ruego por favor, ser breve. -----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Sí, señor Presidente. Le agradezco muchísimo. Yo le había pedido como punto de orden, para pedir que nos haga conocer el texto de la propuesta del doctor Osvaldo Hurtado. Yo lamento mucho que no se haya hecho eco de la representación de una propuesta del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas, no pedían comisión general, sino enviar un texto para que aquí sea discutido a través de uno de nosotros, los representantes. En segundo lugar, respecto a la calidad educativa nacional, no solamente a las universidades y precisamente las universidades receptamos las fallas, los errores, no solamente del sistema educativo sino del sistema económico del país. Y es por eso que hemos pedido que trabajemos con tranquilidad sobre este punto, porque



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 34

hace referencia a la forma como llegan los bachilleres a la universidad y no puede ser que un sistema de admisión, reniegue toda la situación de pobreza, de situación de desfinanciamiento, especialmente de los colegios y escuelas públicas del país. Hay diferencias entre la educación de la ciudad y el campo y diferencias al interior de las ciudades. Se está hablando de calidad educativa, como que la calidad educativa no tendría que ver con la inversión que tiene que hacer el Estado en infraestructura, en la calidad, el desarrollo de los docentes y en el desarrollo de programas pertinentes y en la entrega de recursos para la investigación que no se han entregado. Nosotros habíamos votado en contra del proceso que rompe la gratuidad de la enseñanza en todos los niveles, porque hay una contradicción en el primer artículo sobre educación, se habla de que es una inversión del Estado para su desarrollo, pero cuando ya se defiende a lo que tiene que ver con la inversión en los diferentes niveles, se ha coartado la entrega de una inversión suficiente para la educación superior y dar posibilidad a todos los sectores y esto, desde nuestro punto de vista, no tiene que ver con intereses electorales o políticos, sino que esto de la gratuidad ha sido un principio alcanzado por la universidad ecuatoriana, en el sentido y en el reclamo de que se entregue suficientes recursos para que la universidad vaya alcanzado, pero eso ha sido roto y contra eso nosotros estuvimos el día sábado. Para concluir, en lo que respecta a este punto, decimos concretamente, para qué se siguen otorgando títulos de bachiller si con los sistemas de admisión les vamos a decir señores, ese título no vale, qué es lo que nos está pasando, señores assembleístas, neguemos el bachillerato entonces, por qué no se da tiempo suficiente para que haya un diálogo de todo el sistema educativo y nacional, universidades, colegios, nivel medio y logremos articular un sistema de elevamiento de la calidad en todo el sistema. Por eso, reitero, nuestro reclamo de que no se nos ha permitido, de que a la universidad



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.:35

ecuatoriana en este punto, entregue su propuesta a través de uno de sus representantes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, representante Galarza. Proceda señor Secretario, a dar lectura nuevamente del inciso correspondiente al informe de la Comisión y de las dos propuestas que se han realizado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El inciso sexto del Artículo 14, en el informe de la Comisión, dice: "Las políticas de admisión o de nivelación las determinarán las correspondientes instituciones de educación superior siguiendo las normas dictadas por el Consejo de Educación Superior, que procurará establecer un sistema progresivo y único de admisión a nivel nacional, señalando parámetros equitativos". La propuesta presentada por el representante doctor Hurtado, dice: "Ingresarán a las universidades y escuelas politécnicas los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos por el sistema nacional obligatorio de admisión y nivelación". Se añade una disposición transitoria que dice: "El Consejo Nacional de Educación Superior en un plazo de tres meses, contados a partir de su integración, formulará el sistema nacional de admisión y nivelación al que obligatoriamente se someterán las universidades y escuelas politécnicas que cuenten con un sistema de admisión y nivelación, continuarán aplicándolo hasta cuando sea aprobado el sistema nacional, las que no lo tuvieran lo establecerán para el próximo año lectivo". La propuesta del representante José Jijón dice ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, perdón, señor Secretario. Antes de que dé lectura a la propuesta del representante José Jijón, si tiene apoyo, por favor para darla trámite. A ver, proceda a leerla, no es votación, sino únicamente consultando si hay apoyo, pero por favor, proceda a leer la propuesta del repre-



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 36

sentante José Jijón. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La propuesta dice: "Se garantiza el libre ingreso a las universidades y escuelas politécnicas. Las correspondientes instituciones siguiendo las normas dictadas por el Consejo Nacional de Educación Superior, establecerán políticas de admisión o de nivelación acordes a sus condiciones y exigencias académicas". Hasta ahí los tres textos sobre el tema. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la propuesta que se acaba de leer, del representante José Jijón? No tiene el apoyo suficiente, entonces procedemos a votar sobre las dos propuestas. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma votación sobre el texto que consta en el informe de la Comisión de Constitución. Quienes están a favor del texto que consta como inciso sexto del Artículo 14, en el informe de la Comisión de Constitución, por favor levanten el brazo. Cero votos, de sesenta y nueve presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Proceda a consultar sobre la propuesta del representante Osvaldo Hurtado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor de la propuesta del representante Osvaldo Hurtado, de inciso y disposición transitoria, por favor levanten el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, hay una petición de que se vote por separado, se consulte primero el inciso y después la disposición transitoria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes estén a favor de la propuesta



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 37

de inciso presentada por el representante doctor Hurtado, por favor levanten el brazo. Los camarógrafos no permiten observar la votación, por favor. Cincuenta a favor de sesenta y siete presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado el inciso. Proceda a consultar sobre la disposición transitoria. El representante Alfredo Vera, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Para que no sea una cosa irreal, yo propongo que se cambie en lugar de "tres meses", se diga "en un plazo perentorio" u otro plazo que sea real, un año o seis meses. Pero tres meses no es factible implementar un sistema nacional de admisión. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a consultar cómo quedó la disposición transitoria. Vamos a leerla por última vez, la disposición transitoria por favor. Proponente, tiene la palabra. ----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Tengamos un consenso, que sea los seis meses. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que eso empata las posiciones, a ver, dé lectura señor Secretario, de la disposición transitoria por favor y proceda a consultar a la sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente: La disposición transitoria que se va a votar dice: "El Consejo Nacional de Educación Superior en un plazo de seis meses, contados a partir de su integración, formulará el sistema nacional de admisión y nivelación al que obligatoriamente se someterán las universidades y escuelas politécnicas. Las universidades y escuelas politécnicas que cuenten con un sistema de admisión y nivelación, continuarán aplicándolo hasta cuando sea aprobado el



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 38

sistema nacional, las que no lo tuvieren lo establecerán para el próximo año lectivo". Hasta ahí el texto. Los representantes que estén a favor del texto leído, por favor levanten la mano. Cuarenta y siete a favor, de sesenta y siete presentes. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. El representante Juan Cárdenas ha planteado la reconsideración de este punto para el día de mañana. Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día. -----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO. Corresponde el tratamiento del cuarto punto del Orden del Día, que es el segundo debate del informe de la Comisión de Constitución, sobre el sistema económico y función del Estado. El informe de la Comisión de Constitución, dice: "Artículo 1. La organización y funcionamiento de la economía responderán a los principios de eficiencia, solidaridad, sustentabilidad y calidad a fin de asegurar a todos los habitantes una existencia digna, e iguales derechos y oportunidades para acceder al trabajo y a la propiedad de los medios de producción y consumo". Hasta ahí el texto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante Osvaldo Hurtado. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Una simple sugerencia de redacción. En el último renglón, diga: "Propiedad de los medios de producción y a los bienes de consumo". Quedaría del siguiente modo: "Para acceder al trabajo y a la propiedad de los medios de producción y a los bienes de consumo". --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Algún otro representante desea hacer uso de la palabra. Bueno, si no hay observaciones, vamos a proceder a votar este primer artículo, señor Secretario,



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 39

por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los representantes que estén a favor del primer artículo, con la inclusión sugerida por el doctor Hurtado, por favor levanten el brazo. Sesenta y dos a favor de sesenta y tres presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Dé lectura al siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. Son objetivos permanentes de la economía: a) El desarrollo económico, socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable, con la creciente participación democrática; b) El incremento y diversificación de la producción, sustentadas en la estabilidad económica y orientadas a la oferta de bienes y servicios de calidad, que satisfagan la necesidad del mercado interno y externo; c) La superación de la pobreza, la eliminación de desempleo y subempleo, y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes; d) La participación competitiva y diversificada del Ecuador en el mercado internacional".

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el artículo leído. Tiene la palabra el representante Osvaldo Hurtado. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Señor Presidente: Yo he examinado largamente este artículo, con cuyo contenido me identifico. Sin embargo, tengo algunas sugerencias en cuanto a redacción, añado algunas definiciones que me parece que faltan y en ese sentido quisiera presentar un texto sustitutivo que de ninguna manera modifica el espíritu de esta disposición. Quisiera que por favor, la Secretaría lo lea y si la pueden fotocopiar para que puedan tener los colegas de la Asamblea.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con todo gusto. Proceda, señor Secretario,



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.:40

a dar lectura de las propuestas del doctor Hurtado sobre este artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo segundo, propuesta del representante Osvaldo Hurtado: "Son objetivos permanentes de la economía: a) El desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo; b) La conservación de los equilibrios macroeconómicos y un crecimiento suficiente y sostenido; c) La producción de bienes y la provisión de servicios de calidad, que satisfagan las necesidades de la población; d) La eliminación de la indigencia, la reducción de la pobreza y una distribución equitativa de la riqueza; e) El aumento permanente del empleo y la disminución paulatina del desempleo; f) La participación competitiva y diversificada en el mercado internacional". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante César Rohon. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Gracias, señor Presidente. Señores representantes: El doctor Hurtado ha hecho un desgloce de los conceptos que están establecidos en el informe de la Comisión. Realmente no veo ningún problema que se pueda aprobar en base a este nuevo artículado. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, representante Rohon. Tiene la palabra el representante Ricardo Noboa. -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Señor Presidente: Yo coincido en buena parte con el planteamiento, pero me voy a permitir pedirle al doctor Hurtado, en el literal b) que se ha planteado y adicionalmente plantear un cambio en el inciso primero. ¿Por qué? porque el inciso primero dice: "Son objetivos perma-



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.:41

nentes de la economía". Yo estimo que lo ideal es que nosotros como ecuatorianos, logremos objetivos permanentes a través del diseño de lo que se ha dado en llamar "políticas de Estado" es decir, objetivos que no vayan cambiando de gobierno a gobierno, sino que se mantengan como objetivos de la República. En este sentido, el primer inciso podría decir: "Son objetivos permanentes del Estado en materia económica" y ahí viene la enumeración correspondiente, es junto a la corrupción, uno de los impuestos más altos que paga el pueblo ecuatoriano, inflación que en el Ecuador es una, o inflación que en Ecuador es una de las más altas de América Latina. Asimismo, el desequilibrio fiscal produce serios y graves desajustes en la vida de los ecuatorianos. Y finalmente, el crecimiento sostenido de la economía debe ser una meta permanente, a efectos de que se pueda redistribuir la riqueza y el ahorro en el país. En este sentido y coincidiendo con las precisiones que se han hecho, planteo la posibilidad de que en el literal b) de modo preciso, se establezca que son objetivos permanentes del Estado en materia económica: "b La reducción de la inflación, el equilibrio fiscal y el crecimiento de la economía, a tasas que superen el de la población". Eso es todo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, representante Noboa. El representante César Rohon, como Presidente de la Comisión, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Señor Presidente: En el Artículo 3, inciso i), dice lo siguiente: "Mantener una política económica equilibrada, socialmente armónica, sustentada en estabilidad de precios, adecuada disciplina fiscal, endeudamiento compatible con la capacidad de pago del país y otorgamiento de subsidios explícitos a quien lo necesite". Esto va en la línea de lo que ha comentado el doctor Noboa.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.:42

Por lo tanto, yo creo que debe quedar el artículo inicial como está. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Julio César Trujillo, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: El mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos precisamente comprende las sugerencias que propone el representante Noboa, pero es además el texto que se propone y que consta de alguna manera en el informe de la Comisión Octava, es más flexible, pues aparte de que comprende las materias a las que se refiere la propuesta del representante Noboa, deja abierta las puertas a otras medidas que pueden ser en su momento, necesarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. El representante Dotti, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Me permito sugerir que el texto del artículo continúe como está. El representante Noboa ha sugerido que se trate como si fueran objetivos de política económica del Estado. Al decir son objetivos permanentes de la economía, nuestra intención fue involucrar, como no puede ser de otra manera, al ente llamado sociedad civil. La economía es protagonizada no solamente por el Estado, me atrevo a decir que por el Estado en forma subsidiaria y subalterna. Es la sociedad civil la que protagoniza los eventos económicos de manera extensa e intensa. La economía entonces es un término que la engloba, que la abarca, que la compromete, que la involucra, por eso es que son objetivos de la economía, es decir, sociedad civil y su culmen institucional que es el Estado. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, representante Dotti.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.:43

El representante Rodrigo Cisneros, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO. Señor Presidente: Creo que la actual Constitución tiene una disposición muy importante cuyo espíritu debe ser recogido en este Artículo 2 en donde señala que son objetivos permanentes de la economía. Y voy a pedirle que me permita leer la disposición constitucional vigente que la debemos acoplar a este conjunto de objetivos de la economía. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siga representante Cisneros. -----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO. Dice: "La ley reprimirá cualquier forma de abuso del poder económico, inclusive las uniones y agrupaciones de empresas que tiendan a dominar los mercados nacionales, a eliminar la competencia o aumentar arbitrariamente los grupos". Sinceramente no he encontrado en el resto del texto, que exista una disposición tan clara como ésta. De modo que si está establecido en esos términos, entonces renuncio a que se incluya en esta parte. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, vamos a proceder a la votación y vamos a hacerlo, comenzando por el primer inciso del Artículo 2 sobre el cual hay dos propuestas: La una que mantiene el texto tal como está y, la otra, la propuesta del representante Ricardo Noboa. Ya entonces, no vamos a alterar ese inciso por petición del representante Ricardo Noboa. Vamos a continuar con el resto de literales. Sí, tiene la palabra el representante Osvaldo Hurtado. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Solo la redacción, quizás queda mejor la redacción, cuando al final dice: "Democráticamente participativo"; creo que la redacción queda mejor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A que parte se está refiriendo, por



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 44

favor, señor representante. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Al primer inciso que está usted sometiendo a votación. El literal a) que usted está sometiendo a votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no, me refería al primer inciso. Donde dice: "Son objetivos nacionales permanentes de la economía", donde había una propuesta del representante Noboa, que la ha retirado. Entonces vamos a proceder con el literal a), vamos a dar lectura a la propuesta de la Comisión y de la propuesta del doctor Hurtado, o hay algún acuerdo sobre esto. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Solo es un cambio de redacción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Entonces, dé lectura con el cambio de redacción, señor Secretario y someta a votación, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Literal a) con el cambio de redacción dice: "El desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, antes de proceder a la votación, por favor, el doctor Nicolás Castro, tiene la palabra. --

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Para abreviar el tiempo y facilitar la aprobación. Yo recuerdo que el señor Presidente de la Comisión, que está informando sobre este proyecto, aceptó la sustitución de este artículo, por la fórmula que había presentado el doctor Hurtado. Si es aceptado por parte de la Comisión, lo procedente es que se apruebe el proyecto del doctor Hurtado,



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.:45

que dice lo mismo sino con otra redacción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, pero es que hay otros, hay por ejemplo el literal b) en el que se han hecho algunas propuestas. Vamos a proceder por literales para no demorarnos. Dé lectura del literal a) y procedemos a la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El literal a) que se va a votar dice: "El desarrollo socialmente equitativo, regionalmente equilibrado, ambientalmente sustentable y democráticamente participativo". Quienes estén a favor del mismo, por favor levanten el brazo. Unanimidad de sesenta y seis presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El literal b), señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Literal b) texto de la Comisión: "El incremento de diversificación de la producción sustentados en la estabilidad económica y orientados a la oferta de bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades del mercado interno y externo". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura de las dos propuestas restantes, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La propuesta del representante doctor Osvaldo Hurtado, dice: "b) La conservación de los equilibrios macroeconómicos y ... -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. No, no, usted tiene que leer el c). -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Perdón: "c) La producción de bienes y la provisión de servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población". -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.:46

EL SEÑOR PRESIDENTE. La propuesta del representante Noboa.-----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Hay que votarla en otro momento, esa propuesta. El b) como está. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Van a haber dos intervenciones explicativas la del doctor Osvaldo Hurtado y la del ingeniero Franco Romero, y procedemos a votar este literal. Por favor, doctor Hurtado,--

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Solamente dos palabras. En este inciso únicamente se hace referencia a la población del Ecuador. Hay otro inciso referido a la producción de bienes para el mercado internacional. Y hay otro inciso en el que se habla de la estabilidad de la economía. Me parece que precisa el concepto del proyecto de la Comisión, al decir: "La producción de bienes y la provisión de servicios de calidad, que satisfagan las necesidades de la población". Esto es, de los consumidores ecuatorianos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ingeniero Franco Romero, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE ROMERO LOAYZA. Señor Presidente: Yo voy a hablar un poquito más de dos palabras. Yo mismo he defendido en este lugar, en el seno de la Asamblea, el derecho que tenemos todos y cada uno de los asambleístas, para debatir, para discutir, para cuestionar inclusive, los términos en que estén redactados los informes por parte de las Comisiones. Así que yo creo que, todos nosotros tenemos esa facultad, esa atribución. No obstante quiero advertirles a ustedes, que este informe obedece al trabajo de tres meses, de los miembros de la Comisión Octava en donde hemos recibido el asesoramiento correspondiente, hemos recibido a las personas interesadas en estos temas, y además, luego del primer debate recibimos ya las observaciones de todos ustedes, como también el ordenamiento y el mejoramiento, podría



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.:47

decir yo, por parte de la Comisión de Constitución. Consecuentemente, yo quiero pedirle a usted, señor Presidente, y pedirles también a los señores miembros de la Asamblea, que trabajemos - en base del informe, que al informe le hagamos las modificaciones que creamos convenientes, podemos agregar, podemos disminuir o quitar o restar. Pero por favor, no trabajemos en base de otras propuestas, porque se da el caso a veces que lo que se está proponiendo en el Artículo 2, por citar un ejemplo, ya consta en el número 3 o en el número 5 de nuestro informe. Ese es mi pedido comedido, señor Presidente y señores representantes.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene razón representante, vamos a procurar en el transcurso del análisis de esta propuesta mantenernos en esa línea. Representante Gabriel Galarza, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Sí, señor Presidente. Para buscar contribuir a encontrar una metodología, porque en realidad nos parece importantísima la propuesta del doctor Hurtado, porque guarda un equilibrio entre lo que es el mercado interno y externo y lo explicita. Lo explicita porque en definitiva - tiene que haber un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades de nuestra población y atender también por razones económica al mercado internacional, fundamentalmente por las divisas y el desarrollo que tiene que ver con nuestro país. Yo sugeriría que en base del texto original, el doctor Hurtado o quienes propongan y vayan introduciendo estos términos de ampliación de los conceptos, para que no precisamente caigamos en lo que manifiesta el señor representante Romero. Puede crear dificultad en el momento de votar sobre estos, estando de acuerdo con las propuestas del doctor Hurtado, de esta ampliación, que haya habilidad en introducir estas reformas en el texto que ha sido entregado por la Comisión respectiva. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Yo les voy a hacer una propuesta -



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 48

para no entramparnos en esta discusión. Hay dos propuestas o dos grupos de literales fundamentales sobre este Artículo 2, y en los que no hay cambios básicos de conceptos. Si damos lectura de uno de ellos y están aceptados los criterios, podríamos pasar ambas propuestas y más la propuesta del abogado Ricardo Noboa, a la Comisión, para que la Comisión ordene los literales. Si no hay oposición a eso, procederíamos a votar en ese sentido, que se apruebe el Artículo 2. Sí, doctor Nicolás Castro, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Señor Presidente: La Comisión en el inciso b) se refiere al incremento y diversificación de la producción para el consumo interno como para la exportación para los mercados externos. El proyecto del señor doctor Hurtado no establece estos principios en un solo inciso, sino en dos incisos, el c) que se refiere a la producción de bienes y la provisión de servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población ecuatoriana, mercado interno y, el f) la participación competitiva y diversificada en el mercado internacional. - De manera que, si vamos a votar por la propuesta del doctor Hurtado respecto a lo que la Comisión ha indicado en el inciso b), tendríamos que votar simultáneamente por los literales c) y f). Me permito indicar eso si, que en el proyecto del doctor Hurtado cuando se refiere a la producción nacional para los mercados internacionales, solo habla de la participación competitiva y diversificada en el mercado internacional y lo mismo repite para la producción nacional, pero en la producción nacional no hace énfasis en que el Estado tiene que promover la producción diversificada, uno de los más grandes problemas que tiene el Ecuador es por ejemplo, que en el ramo agrícola, casi, casi, hay un monopolio en la producción del banano, está bien eso y está mal porque cuando los mercados externos de compensación agrícola, - de exportación, para soportar el golpe. De tal manera que, me permitiría sugerir, que si vamos a votar por el proyecto del -



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 49

doctor Hurtado, se diga: "la producción y diversificación de bienes y provisión de servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población", y, lo mismo en el f). Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, representante Castro. -- Tiene la palabra el representante Ernesto Albán. -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Señor Presidente: Yo creo que en la propuesta de Osvaldo Hurtado también hay otro punto importante, que se rescata precisamente del literal b), en que se habla en términos muy generales de la estabilidad económica. Yo pienso que esto da lugar al literal b) de la propuesta de Osvaldo Hurtado en términos que quizás vale la pena consagrar, la conservación de los equilibrios macroeconómicos y un crecimiento suficiente y sostenido. Esta es una idea que está citada de paso en el literal b), pero que aquí adquiere una identidad especial, que creo que es importante rescatarla. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Hurtado, tiene la palabra.--

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Quiero sumarme a la proposición del representante Franco Romero, leamos el texto de la Comisión y si hay alguna sugerencia que hacer, yo me voy a permitir formularla. En cuanto a este inciso, la única propuesta mía es dividir en dos: uno con relación al mercado interno y otro con relación al mercado internacional. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, lo que pasa es que ya hemos discutido este artículo, yo quisiera que colaboren en salir de esto. No podríamos regresar nuevamente desde el principio, entonces el criterio sería que estando de acuerdo con las dos propuestas la Comisión de Constitución buscaría la armonía, la redacción armónica de las dos propuestas. Vamos a consultar en ese senti



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 50

do. Representante Franco Romero, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ROMERO LOAYZA. Señor Presidente: Yo pienso que es simplemente un punto de orden. Yo tengo que decirle a usted, asimismo con todo comedimiento, estamos votando reformas constitucionales, estamos aprobando reformas constitucionales en un tema tan importante y trascendental como es el de la economía. Yo quiero decirle a usted, señor Presidente, yo vine a esta Asamblea por dos razones fundamentales: Por esta, por el tema de la economía del país, por donde debe pasar la gran reforma constitucional y por el tema de la descentralización. No podemos aprobar criterios en segundo debate, una coma, una palabra demás o de menos, puede cambiar totalmente el sentido de un artículo o de un inciso. Yo le ruego que aquí someta a votación y lo que votemos hoy, tendrá que ir luego al texto constitucional. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Marcelo Dotti, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Yo quiero corroborar con la petición de Franco Romero, de la manera más comedida, estos textos están redactados con una participación intensa de otras comisiones, no solamente de la octava, de la novena, que son las económicas. Se ha sometido a criterios en el primer debate, y se les ha recogido in extenso, el trabajo de la Comisión justamente ha sido arduo y complejo en este sentido. No podemos cometer el error en este segundo debate de volver a recoger observaciones, que es lo que estoy escuchando. Lo que se hace son observaciones y a veces para buscar una precisión milimétrica, que una Constitución no debe, ni puede tener, porque comparto con la idea de Julio César Trujillo que la Constitución es una norma elástica, flexible, que permite cierta amplia interpretación. El pedido que hago es, esto está deba



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.:51

tido, están recogidos todos los criterios, no hay uno solo que uno u otro item, literal o numeral no se hayan recogido. No busquemos precisiones microscópicas, milimétricas, porque no vamos a salir nunca. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, representante Dotti. Representante Rohon, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Señor Presidente: Considero que el informe presentado por la Comisión de Constitución en el sistema económico y la función del Estado, es bastante claro, es bastante ordenado, tiene los mismos conceptos que estamos debatiendo y que lamentablemente nos estamos enredando por gusto. Le ruego que proceda a votar el literal b) tal como ha presentado el informe la Comisión Octava. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante José Llerena. -----

EL REPRESENTANTE LLERENA OLVERA. Señor Presidente: En realidad debemos seguir el trámite normal. La Comisión ha presentado un proyecto y estoy leyendo que el proyecto en el acápite b) es justo. Yo pienso que debemos seguir tal como lo hemos estado haciendo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante Julio César Trujillo y vamos a tomar una decisión sobre el tema.

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Creo que para que éste y otras materias, convendría tener establecido un criterio. Que si no hay discusión sobre los conceptos que se expresan, las observaciones de una mejor redacción vayan directamente a la Comisión, para que recoja esas sugerencias y presente el texto final. En este caso hay una coinci-



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.:52

dencia diría en un noventa y cinco por ciento, entre el texto que viene de la Comisión y el texto que presenta el representante Hurtado, con alguna variación que no cambia la sustancia del pensamiento que viene de la Comisión. En todo caso, si adoptáramos este sistema, nos evitaríamos las discusiones tan de detalle que resultan aquí, son sumamente difíciles de conciliar, porque están precisamente en los matices y no en los conceptos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero lamentablemente no hay acuerdo sobre esto en la Sala, si hubiese acuerdo pudiéramos proceder así. Pero no habiendo acuerdo, vamos a continuar con el tratamiento. Se ha aprobado ya el literal a), vamos a dar lectura al literal b) de la Comisión, y a los literales b) y c) de la propuesta del doctor Osvaldo Hurtado, porque en la propuesta del doctor Osvaldo Hurtado se divide el literal b) en dos. Entonces se votará sobre los dos textos. Proceda, señor Secretario. Lectura del literal b) de la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El literal b) en el texto del informe de la Comisión, dice: "El incremento y diversificación de la producción, sustentados en la estabilidad económica y orientados a la oferta de bienes y servicios de calidad que satisfagan las necesidades del mercado interno y externo...". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ahora, dé lectura a los literales b) y c) de la propuesta del doctor Osvaldo Hurtado. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. El ánimo de mi proposición fue contribuir a una mejor redacción y a una mejor conceptualización, para eso estamos aquí. Pero de ninguna manera causar una dificultad. De manera que, retiro mi proposición, sólo le rogaría que se incluya en el texto de la Comisión, algo



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.:53

que está ausente y que es fundamental y que fue señalado por el representante Albán. Esto es, nada se puede hacer en un sistema económico, si no hay equilibrios macroeconómicos y si no hay crecimiento económico. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, entonces una vez que el representante Hurtado ha retirado su proposición, el literal b) que él ha propuesto, lo consideraremos al final del artículo. Entonces proceda a consultar a la Sala, señor Secretario, sobre el literal b) de la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del literal b) en el texto presentado por la Comisión de Constitución más los añadidos sugeridos por el representante doctor Hurtado, por favor levanten el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay ningún añadido, es el artículo tal como está. El literal tal como está. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El literal b) tal como está en el texto de la Comisión, quienes están a favor del mismo, sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y siete a favor, de sesenta y tres presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Dé lectura del siguiente literal. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Literal c) La superación de la pobreza, la eliminación del desempleo y subempleo, y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Tiene la palabra el doctor Nicolás Castro. -----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Yo apoyo el literal de la



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 54

Comisión, le rogaría que recojamos la idea del señor doctor Hurtado y que comience así: "La eliminación de la indigencia", después sigue el texto igual, porque eso de la indigencia no está contemplado en el artículo que la Comisión propone.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante Luis Reinoso.-----

EL REPRESENTANTE REINOSO GARZON. Señor Presidente: El texto c) menciona la superación de la pobreza, la eliminación del desempleo y el subempleo, que realmente son limitantes, porque pueden haber otros aspectos que superar. Por eso hubiera deseado que quede en este literal, solamente el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. Pero el doctor Hurtado en el mismo literal dice: "La producción de bienes y la provisión de servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población". Yo creo que... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, representante Reinoso. La propuesta del doctor Hurtado del literal c) de la Comisión corresponde al literal e) de la propuesta del doctor Hurtado. Nada más esa información. Puede continuar, representante Reinoso.

EL REPRESENTANTE REINOSO GARZON. Entonces, yo pido que se acoja la propuesta del doctor Hurtado en el literal c), en este literal c) de lo que presenta la Comisión; y se elimine más bien el literal d) que propone el doctor Hurtado, porque... Entonces, solicito que en el literal c) quede de la siguiente manera, tomando la propuesta del doctor Hurtado, solo en el literal c): "La producción de bienes y la provisión de servicios de calidad que satisfagan las necesidades de la población" Esa es mi propuesta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La representante Alexandra Vela, tiene



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 55

la palabra. -----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA. Gracias, señor Presidente. En el literal que se dicute yo quisiera agregar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes un elemento que no está aquí, que considero fundamental, que es la distribución equitativa de la riqueza. Entonces, después del mejoramiento se eliminaría la "y" antes de "y el mejoramiento de la calidad de vida y la distribución equitativa de la riqueza". Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, a usted. Tiene la palabra el representante Julio César Trujillo. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: En el literal anterior hemos dicho que la economía tiene que buscar como objetivo la oferta de bienes y servicios de calidad, para satisfacer las necesidades del mercado interno, que comprende las necesidades de la población, para lo que no hace falta repetir con otras palabras este mismo concepto. Sin embargo, yo sugeriría que estas sugerencias sobre la precisión o mejor redacción las tenga en cuenta la Comisión de Constitución, a la redacción final del texto constitucional.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Vamos a proceder a votar las propuestas del representante Nicolás Castro y de la representante Alexandra Vela. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto diría: "La eliminación de la indigencia, la superación de la pobreza, la eliminación del desempleo y el subempleo, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la distribución equitativa de la riqueza". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a consultar a la sala. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.:56

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto leído, levanten el brazo. Sesenta a favor de sesenta y tres presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Dé lectura al siguiente literal.

EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente literal dice: "La participación competitiva y diversificada del Ecuador, en el mercado internacional". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulte a la Sala. Tiene la palabra el representante Angel Polibio Chávez. -----

EL REPRESENTANTE CHAVEZ ALVAREZ. Señor Presidente: Una pequeña sugerencia, simplemente que se diga: "La participación competitiva y diversificada de la producción ecuatoriana en el mercado internacional". Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que es pertinente. Si no hay otras observaciones al literal, por favor proceda a tomar votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto que se va a votar dice: "La participación competitiva y diversificada de la producción ecuatoriana en el mercado internacional". Quienes están a favor del texto leído, levanten el brazo. Cincuenta y siete a favor, de sesenta y tres presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. El representante Ernesto Albán hizo una propuesta, para que el literal b) de la propuesta retirada por el doctor Hurtado, se pueda considerar aquí en la Sala. Por favor, proceda a dar lectura del literal b), señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El literal que se añadiría diría: "La



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 57

conservación de los equilibrios macroeconómicos y un crecimiento suficiente y sostenido". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración. Tiene la palabra el doctor Julio César Trujillo. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. No sé si pueda decirse que ese sea un objetivo de la economía, sino más bien una de las funciones del Estado el mantener los equilibrios macroeconómicos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante Osvaldo Hurtado. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Es un objetivo de la economía sin el cual nada de lo que se dice en este artículo es posible. Absolutamente nada, ni proveer de bienes y servicios a los ecuatorianos, ni ser competitivo internacionalmente ni reducir el desempleo ni eliminar ni eliminar la indigencia ni redistribuir la riqueza ni todo lo demás que se dice aquí. Este ha sido el drama del Ecuador en sus casi veinte años de democracia. De desequilibrio en desequilibrio, de ajuste en ajuste. Y como consecuencia de ello, el flajelo de la inflación que ha echado al suelo los salarios reales de los trabajadores ecuatorianos. Si se analiza, por ejemplo, la curva de los salarios reales, a lo largo de los dieciocho años se ha visto que los mayores deterioros del salario real de los trabajadores coinciden con los períodos de más altas tasas de inflación. Esto es, cuando se perdieron los equilibrios macroeconómicos. Este me parece un literal fundamental. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante Ricardo Noboa. -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Sí, señor Presidente. Efectiva



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 58

mente el concepto es fundamental. Cuando yo plantée la alternativa de incluir un literal que establezca que es objetivo de la economía la reducción de la inflación, el equilibrio fiscal y el crecimiento de la economía, yo no había leído esta otra alternativa, que en definitiva conduce a lo mismo. Quizás lo que yo he planteado son conceptos más precisos, pero definitivamente la conservación de los equilibrios macroeconómicos engloba la reducción de la inflación y el equilibrio fiscal. Y si bien es cierto que la Comisión en su Artículo 3, - literal i) establece conceptos parecidos, se refiere más bien a los mecanismos que tiene que desarrollar el Estado para lograr los objetivos permanentes del Artículo segundo. Consecuentemente, no está demás de ningún modo, el literal que estamos discutiendo ahora, y tampoco está demás que al Estado le corresponda implantar los mecanismos mencionados en el literal i). De tal suerte que, si ayuda a un consenso, yo no tengo problema en que se retire el planteamiento de establecer como objetivos de Estado la lucha contra la inflación y lo demás que yo había mencionado. Pero definitivamente, en un sentido o en otro, tiene que incluirse en el artículo segundo, como objetivo de la economía, el establecer estos equilibrios. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Marcelo Dotti, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Gracias. Nadie puede negar el valor invocado por el doctor Hurtado sobre el mantenimiento de equilibrios macroeconómicos. Pero debajo de este membrete y Osvaldo Hurtado, hombre socialmente sensible lo sabe, nadie puede negar que a título de ese mantenimiento de índices de indicadores macroeconómicos se apercolla, se agobia y se atropella a la economía popular. Generalmente, las vías de ajuste son: represamiento del salario, contención de la masa monetaria que produce recesión, paridad cambiaria, que en definitiva la pagan los sec



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 59

tores populares y las clases medias, elevación de precios tarifarios por servicios públicos. Yo estoy de acuerdo con que mantengamos el equilibrio macroeconómico y todos sus índices, pero me permito sugerir este aditamento para evitar que sea solamente el pueblo el que pague los platos rotos de la macroeconomía equilibrada. Me permito sugerir esta redacción: "La conservación de los equilibrios macroeconómicos con la coparticipación solidaria y proporcional de todos los sectores sociales", y luego lo demás, para evitar lo secular, lo crónico. Reajuste o ajuste para la macroeconomía la paga siempre la muda de la casa, el pueblo y los sectores populares. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante Julio César Trujillo. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: No me opongo a que conste la conservación o el mantenimiento de los equilibrios macroeconómicos por la importancia que ellos tienen. Lo que yo no creo es que quepa colocarlo aquí como un objetivo de la economía, porque la economía como sistema no puede generar por sí mismo este equilibrio, es tarea, para mí, del Estado el tomar las medidas para mantener los equilibrios macroeconómicos, la diferencia está más bien entre si debe colocarse en este artículo o en el Artículo 3 como inicialmente yo había propuesto, lastimosamente debo decir que ha sido sometido el Artículo 3 especialmente, a la redacción de expertos que de alguna manera han eliminado una terminología más precisa como era la que constaba en mi propuesta original. Reitero, no me opongo a que se señale una de las funciones del Estado es mantener los equilibrios macroeconómicos, tan solo pongo en duda, que pueda ponerse como objetivo de la economía, puesto que la economía como sistema no puede mantener estos equilibrios, es tan solo una diferencia de ubicación de esta materia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante César -



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 60

Rohon. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Gracias, señor Presidente. Nuevamente estamos cayendo en el mismo problema de análisis, los conceptos son los mismos, exactamente los mismos, estamos discutiendo si lo ponemos dentro de las funciones de la economía o si dentro de los objetivos de la economía. En el inciso i) como lo manifesté anteriormente, del Artículo tercero, hablamos del equilibrio de la economía, de una política equilibrada, socialmente armónica, sustentada en estabilidad de precios, adecuada disciplina fiscal, etcétera, etcétera. Pienso que podemos ordenar la redacción estableciendo la conservación de equilibrios macroeconómicos, etcétera, y terminar con un crecimiento suficiente y sostenido de la economía ecuatoriana. Yo creo que se pueden fusionar los dos y se acaba el problema. Pero realmente, cuando empezamos a discutir términos económicos y empezamos a agregar términos y conceptos y palabras, no vamos a terminar nunca. En esto quiero decir algo que es muy importante que la Asamblea lo conozca. Esta ha sido la parte más difícil de tratar, el tema económico en la Comisión Octava y de llegar a consensos y acuerdos, porque los criterios, una palabra más, una palabra menos, nos llevan a no ponernos de acuerdo nunca. Hemos tenido treinta y seis sesiones para llegar a este consenso, ha sido realmente difícil, muy difícil y hemos llegado a este consenso y yo creo por esa razón, que hay conceptos claros, nadie se opone al equilibrio macroeconómicos en lugar de poner una política económica equilibrada, no hay ningún problema. Es el mismo concepto, pero no nos enredemos porque estamos sacándolo de contexto a la reforma económica que ha sido, considero, muy bien elaborada, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Mauricio Dávalos, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Gracias, señor Presidente. --



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 61

Efectivamente, el equilibrio económico es de fundamental importancia tanto para la economía como una enorme responsabilidad - del Estado. Por eso es que en la Comisión se consideró que era importante poner como un objetivo permanente de la economía en el literal b), la estabilidad económica. Y entre los roles que tiene que desempeñar el Estado, todo lo que el representante - Rohon acaba de leer. Sin embargo, si se quiere explicitar más, como sugería el doctor Castro, tomando la sugerencia que había hecho hace un rato el doctor Hurtado, yo creo que perfectamente se puede explicitar como obtener el equilibrio económico y sugiero, si es que la Asamblea estaría de acuerdo, en que el punto b) que ya aprobamos, incorporemos para no poner como un inciso adicional, incorporemos lo siguiente que diga: "El incremento y diversificación de la producción sustentados en la estabilidad económica, mediante la conservación de los equilibrios macroeconómicos y orientados, etcétera, etcétera". De esa manera se explicita qué es lo que significa, o sea, cómo es lo que se puede conseguir la estabilidad económica. Yo creo que de esa manera se resuelve el problema, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, está aprobado ya el literal b) del Artículo, así es que, si se aprueba este literal que estamos - discutiendo, la Comisión de Constitución verá si lo añade o no. Así que proceda, señor Secretario, a dar lectura primero de la propuesta, tal y como está en el literal b), y después con el - aditamento del representante Marcelo Dotti. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Literal b) en la propuesta... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La propuesta que retiró el doctor Osvaldo Hurtado, dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. ...y recogida por el representante Ernesto Albán: "La conservación de los equilibrios macroeconómicos y un



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 62

crecimiento suficiente y sostenido". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulte a la sala, después consultamos la adición que propuso el representante Marcelo Dotti. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto leído, por favor levanten el brazo. Cincuenta y cinco a favor, de cincuenta y nueve representantes presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. La adición propuesta por el representante Marcelo Dotti, señor Secretario. -----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Si vamos a hacer constar este importante mandato, conservar equilibrios macroeconómicos, reitero, que sea también porque cómo los conservamos en el tercer mundo, reajustando los índices de bienestar, así los reajustamos, no es con producción, casi nunca, eso es una utopía, por lo menos lo es todavía. Si va a constar esto, me permito sugerir que el precio y el costo de esos reajustes y de ese equilibrio no lo paguen solamente los sectores populares, que lo paguen también proporcionalmente y a prorrata de estos por solidaridad los empresarios, los banqueros, los exportadores, es decir, todos aquellos que en definitiva terminan trasladando los sacrificios que se les impone a la economía popular. Por eso, la adición que propongo dice así: "Con la participación solidaria y proporcional de todos los sectores sociales", que quede esto constando para que el mantenimiento de esos equilibrios de alguna manera nos involucre a todos y nos cueste a todos proporcionalmente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, representante Dotti. Proceda a consultar a la sala sobre la adición que ha propuesto el representante Dotti, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. La propuesta luego de macroeconómicos en -



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 63

el literal que acaba de ser aprobado, que diga: "Con la participación solidaria y proporcional de todos los sectores sociales"

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la sala. Representante doctor Osvaldo Hurtado, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Voy a explicar porqué voy a votar en contra, porque podría pensarse que estoy a favor de que sea inequitativo el ajuste económico. El ajuste solo es necesario cuando no hay equilibrios, sino no es necesario el ajuste, el pueblo alemán, el pueblo español, el pueblo norteamericano no necesitan ajustes, los necesitaron hace diez, quince o veinte años. El drama del Ecuador es que necesitamos ajustes cada cuatro años o cada dos años. Por eso la importancia de haber consagrado que sea una política de Estado tener siempre la economía en orden. En ese caso no van a ser necesarios los ajustes, cuando todos los gobiernos se preocupen de tener la economía sana y entregarla así al próximo régimen. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y luego de la explicación procedo. Una explicación final del proponente, nada más. -----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Respetable la apreciación del doctor Hurtado. Nunca en nuestros países mantenemos una cronicidad, una actitud de equilibrio económico, no porque tenemos producción deficitaria, porque tenemos excedentes deficitarios, porque tenemos que endeudarnos siempre para tapar los huecos que la producción no puede cubrir y porque la macroeconomía y sus índices no son balanceados permanentemente con producción, con riqueza sino con ajustes permanentes y ajustes terriblemente sacrificados por los sectores populares. No podemos traer como analogía, comparación y guía, la economía alemana o la americana o la francesa, porque son economías de superávit, tienen equilibrio per se, pero ese per se equilibrado no es nuestro, aquí se nos reajusta y se garantizan equilibrios -



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 64

apercollando el bolsillo popular. Por eso es que insisto en que debe haber esta explicación y este adendum. Muchas gracias. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Dé lectura por última vez al texto propuesto, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El representante Marcelo Dotti, propone - la inclusión en el literal que acaba de ser aprobado con el siguiente texto: Luego de macroeconómicos, "con la participación-solidaria y proporcional de todos los sectores sociales". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el representante Julio César Trujillo. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Aquí en la Asamblea está repitiéndose la discusión que tuvimos en la Comisión. Y se están repitiendo conceptos aunque con otras palabras, esto mismo queremos decir cuando el desarrollo económico ha de ser socialmente equitativo, que no ha de cargar con las responsabilidades del desarrollo solamente un sector de la población y que si hemos de cargar todos, la equidad aconseja que el que más tiene cargue un poco más el peso que tiene que soportar la totalidad de la sociedad. Si comenzamos igualmente, cuando hemos dicho la distribución de la riqueza, ya está dicho en el Artículo 1, cuando decimos que ha de crearse condiciones para que haya un acceso al trabajo y la propiedad de los bienes de producción y de los bienes de consumo de toda la población. Eso es distribución de la riqueza. Pero, creo que si añadimos de esta manera, vamos a tener muchas repeticiones que fue difícil eliminar en la Comisión. Que agreguemos algunos conceptos me parece bien, y que la Comisión ojala pueda ordenar para evitar repeticiones aunque sea con otras palabras, porque la Constitución ha de leerse de manera que no lleve a confusión. Qué quisieron decir con esta palabra que para todos parece que repiten lo mismo, pero parece que



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 65

para los constituyentes significaba otra cosa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es razonable. El arquitecto Alfredo Vera, tiene la palabra. Ya, de todas maneras vamos a dar curso y vamos a someter a que la sala decida. Proceda, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Los representantes que están a favor de la inclusión propuesta por el representante Marcelo Dotti, levanten el brazo. Dieciocho a favor de cincuenta y siete presentes. --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada. Pase al Artículo 3, señor Secretario... El representante Enrique Ayala tiene que una importantísima información que hacernos conocer. -----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Gracias, señor Presidente. Se trata de una cuña comercial en el sentido clásico de la palabra. - El embajador jefe de bloque Social Cristiano, mi distinguido - amigo, me sugirió el otro día, que podíamos conseguir colecciones completas de la nueva Historia del Ecuador para quienes les interesara. Yo he hablado con los funcionarios que distribuyen esto y hemos conseguido que traigan físicamente aquí la obra - completa de los quince volúmenes en sus versiones de bond y periódico, que tienen un precio distinto. Y, hemos convenido con el Presidente titular de la Asamblea, que se puede hacer un descuento que consta en un formulario. Entonces, les van a distribuir el formulario, esto se llama marketing. Les van a distribuir a todos los miembros de la Asamblea el formulario y a los funcionarios de la Secretaría también, y lo que quería decir es - simplemente que han traído treinta o cuarenta ahora mismo, de manera que, quienes tienen el formulario lleno podrían acercarse a la puerta y retirar de una vez los libros. Hemos conseguido que se obtenga el descuento que nos dan a los autores, que es - del treinta por ciento, por eso el precio es un poco más bajo y quería decir que es un acto de delicadeza y es que aquí habemos varios autores de la Nueva Historia del Ecuador, quería decirles



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 66

que los autores de la Nueva Historia no recibimos derechos de publicación, no tenemos derechos de autor porque están donados todos para que se publique una revista especializada de historia en el país. De manera que, en este caso, lo que ustedes comprendan la nueva Historia no significará de ninguna manera incremento de nuestros ingresos. gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, representante Ayala. ----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Señor Presidente: Disculpe, hay algunas personas que me han pedido y reclamado la posibilidad de conseguir un pequeño libro de resumen de la Historia del Ecuador, hemos pedido que se haga una edición un poco más cuidada para los miembros de la Asamblea y para obsequiarles a todos, por cierto, como recuerdo de este evento y la Corporación está haciendo ese esfuerzo para entregarlo en los días de la clausura. De manera que, por eso, a quienes les he ofrecido no se les ha cumplido todavía. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, es ésta la importante información del representante Enrique Ayala. Vamos a pasar al Artículo 3. Y tiene la palabra el representante César Rohon. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Luego de la intervención de Enrique Ayala, que realmente viene a distensionar a la Asamblea con algo de historia y las obras que son importantes. Yo quiero retomar el tema económico con mucha seriedad. Quiero pedir a usted, señor Presidente, y a los señores representantes, de la manera más encarecida, que nos ordenemos y nos rijamos al texto y al informe presentado por la Comisión de Constitución, que se hagan las observaciones del caso que se tengan que hacer en cuanto a redacción, en cuanto a algún otro concepto diferente que se quiera colocar, pero no entrar en esta discusión de términos de agregar términos, que lamentablemente distorsionan los con-



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 67

ceptos y eso nos va a llevar a una discusión que no vamos a terminar nunca. Le ruego encarecidamente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, con esta admonición del señor Presidente de la Comisión Octava, proceda a la lectura del Artículo tercero, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 3. Dentro del sistema de economía social de mercado, al Estado le corresponde: a) Garantizar el desarrollo de las actividades económicas mediante la creación de normas e instituciones que las promuevan. La actividad empresarial pública y privada recibirá el mismo tratamiento legal. Se garantiza la inversión nacional y extranjera en iguales condiciones; b) Formular planes y programas que orienten la inversión pública y privada; c) Promover el desarrollo de actividades y mercados competitivos impulsando la libre competencia y reprimiendo conforme a la ley las prácticas que le impidan y distorsiones; d) Regular y controlar las actividades económicas en defensa del bien común y del cumplimiento de la ley; e) Crear la infraestructura física, científica y tecnológica necesaria y dotar de los servicios básicos; f) Empezar de manera especial y subsidiaria actividades económicas cuando lo requiera el interés general; g) Explotar los bienes de su dominio exclusivo directamente o con la participación del sector privado; h) Proteger los derechos de los consumidores, reprimir la información fraudulenta, la publicidad engañosa, la adulteración de los productos y la violación de las normas de calidad; i) Mantener una política económica equilibrada, socialmente armónica, sustentada en estabilidad de precios, adecuada disciplina fiscal, endeudamiento compatible con la capacidad de pago del país y otorgamiento de subsidios explícitos a quienes los necesiten; j) Promover que el ingreso y la redistribución del trabajo se funden en la productividad". Hay una alternativa que plantea suprimir el literal j) y agregar el siguiente artículo que de ser aprob



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 68

do deberá ir en la sección de los derechos colectivos: "El Estado reconoce las transacciones comerciales por trueque y similares". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se ha dado lectura del artículo completo. Vamos a analizar el literal a) del Artículo 3. Tiene la palabra el representante Juan Cárdenas. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente: Aunque no le guste al señor Presidente de la Comisión, pero aquí estamos para dar nuestro criterio y esa libertad nadie nos la puede coartar. Por ejemplo, en el Artículo 3 se dice: "Dentro del sistema de economía social de mercado", yo propongo que se ponga: "Dentro del sistema socialista", porque ya es una definición que de por sí sectoriza y divide los criterios. Este encabezamiento del Artículo 3 para ser concordantes con el anterior, debe decir: "Para la obtención de sus objetivos, al Estado le corresponde", porque ahí sí tiene sentido y se conecta aquello que acabamos de aprobar en el segundo Artículo, y no introducimos esta frase de economía social de mercado, que ya toma partido sobre una forma de producción que nosotros la estamos impugnando por ser evidentemente injusta y concentradora de la riqueza. En cuanto a los diferentes literales, mi sugerencia es que se vayan conociendo uno a uno para irlo enriqueciendo con el aporte de los setenta assembleístas, repito, aunque esto no le guste mucho al señor Presidente de la Comisión. Gracias, señor Presidente. ---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, representante Cárdenas. Tiene la palabra el representante Marco Tulio Restrepo. -----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN. Señor Presidente: En el literal a), se plantea en la parte final: "Se garantizará la inversión nacional y extranjera en iguales condiciones". Creo que esto no es un asunto solamente de matiz, sino que tiene que ver -



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta No. 71

Pág.: 69

con un profundo entendimiento de lo que significan las dos inversiones. Si nosotros nos damos cuenta de que la inversión extranjera históricamente en el Ecuador ha tenido un trato si bien es cierto, donde se han generado garantías para la misma, también es verdad que el Estado ecuatoriano sí ha puesto una serie de obstáculos para que ella no pueda hacer de las suyas, en el caso del sector financiero es claro, como por ejemplo, cuando se le limita la posibilidad a la inversión extranjera como para que pueda captar el ahorro interno. Creo que el Estado, la responsabilidad fundamental que el mismo tiene es el de elevar el nivel de vida del pueblo ecuatoriano, y en ese sentido, la producción y la conducción de la economía es fundamental. El planteamiento mío es que no puede estar en iguales condiciones porque el Estado en tanto ente planificador puede potenciar a través de una serie de políticas, de incentivos, de exenciones, a elementos y actores básicos como es por ejemplo la industria y las exportaciones no tradicionales que si se aprobara este literal a), en iguales condiciones con el sector extranjero, realmente sería perjudicial para la misma soberanía del país. En tal sentido, planteo que se diga: "Se garantiza la inversión nacional y la inversión extranjera tendrá las garantías", pero no en iguales condiciones. Igualmente, aprovechando, en el literal c) se dice: "Promover el desarrollo de actividades y mercados competitivos", considero que la redacción que está en la Constitución actual, es mucho más claro que lo que se está planteando desde la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, representante Marco Tulio Restrepo. Representante Mariano Zambrano, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA. Gracias, señor Presidente. Veo que no me ha ido muy bien con usted, ayer tampoco me fue bien con el Presidente titular, porque presenté una moción y no lo puso en consideración de la Asamblea y creo que todos tenemos



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 70

el mismo derecho. Yo soy miembro de esta Comisión y por eso he estado pidiendo la palabra. Quería referirme a lo manifestado por el doctor Juan Cárdenas, en el sentido que el señor Presidente de la Comisión no quiere que se le hagan reformas sobre lo que hay, ese no es el sentido de lo que dijo, sino que se cambien los criterios. Aquí estamos todos para opinar, yo creo que todos tenemos el mismo derecho y eso no se está impidiendo. También quiero manifestar sobre por qué la Comisión ha considerado, que la inversión extranjera debe tener la misma garantía que la inversión nacional, porque ese es el gran problema. Aquí ya muchos manifestaron que inclusive los inversionistas nacionales estaban invirtiendo en otros países y no en el nuestro, es porque no hay iguales condiciones, estoy seguro que dándoles garantías en iguales condiciones vamos a tener la participación inmediata, porque lamentablemente, al país mismo lo han considerado hace pocos días como de riesgo y es lo que queremos cambiar en esta Constitución, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, representante Zambrano. Tiene la palabra el Representante Alfredo Vera.-

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: También quiero sugerir que en el primer inciso del artículo diga: "Dentro del sistema económico al Estado le corresponde etcétera, etcétera", y quiero proponer el incremento de un literal al final, letra k) que diga: "Prohibir en el sistema crediticio el anatosismo". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, ¿prohibir el?. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Anatosismo, así se llama el cobro de interés sobre interés, que es la forma elegante



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 71

de llamar al chulco, para evitar que el sistema financiero siga siendo chulquero. El Presidente no es banquero.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Representante Nicolás Castro Benítes.

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Señor Presidente: El inciso a) hace referencia a un problema muy importante en la vida económica del país. Se viene quejando en el aspecto económico, siempre de la fragilidad de las reglas de juego que existen en el Ecuador para el ejercicio de la acción económica. El inversionista invierte hoy, bajo unas reglas de juego, bajo unas normas jurídicas y a poco tiempo esas normas han sido cambiadas. No podemos poner en la Constitución una disposición que le prohíba al legislador ecuatoriano cambiar las normas de juego; pero sí la Constitución puede orientar a la conciencia nacional, en que no mantengamos un sistema frágil, jurídico que permita que haya un cambio casi seguido, con muy poca periodicidad en esta regla de juego. Por eso, para orientar la conciencia jurídica del país en ese sentido, me permito hacer la siguiente recomendación, respecto de este inciso que está denominado aquí con la letra a) diría: "Garantizar el desarrollo de las actividades económicas, mediante la creación de un orden jurídico", la innovación sería poner estas palabras, "mediante la creación de un orden jurídico" y sigue el texto, "e instituciones que las promuevan, fomenten, estimulen, les den confianza y seguridad". Vuelvo a repetir, no hay poder posible en una democracia que impida el cambio de la ley, la modificación de la ley, pero la Constitución está para orientar la conciencia jurídica del país y si nosotros todos los días escuchamos que el mal de nuestra economía es que la inversión no está asegurada, que la inversión no tiene confianza en el país, tenemos que aprovechar esta oportunidad para orientar la conciencia



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 72

ciudadana en el sentido de rescatar esa confianza, esa seguridad, mediante la creación de un orden jurídico que le dé lo que en economía es más grande que todo, el factor confianza porque podemos tener todo en economía, pero si no hay confianza la economía no subsiste. Entonces al votarse este artículo, le ruego a usted, que disponga que por Secretaría, se ponga en consideración, que después de la palabra creación diga: "de un orden jurídico", y que después de las palabras que dicen: "fomentan, estimulen", se pongan las palabras "que le den seguridad y confianza a la inversión". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, representante Nicolás Castro. Representante Julio César Trujillo, por favor. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Primero me referiré al encabezamiento del artículo y luego al contenido del literal a). En el mundo no se conocen sino tres sistemas económicos: el de la economía de mercado, el de la economía socialista, y este que llaman unos, economía social de mercado o economía mixta. Este se caracteriza, entre otras cosas, por dos elementos que yo los tengo por esenciales, la economía social de mercado o la economía mixta, contempla la co-existencia de un sector público y de un sector privado de la economía; sector público en el que el Estado interviene como actor de la economía, unas veces como simple regulador de ella, otras veces como promotor o fomentador de actividades económicas. También interviene como empresario o gestor de la economía del país, con sus propias empresas y por eso es que en el literal a) se habla de las empresas públicas y de las empresas privadas, porque estamos hablando de una economía mixta. En segundo lugar, para mí es esencial, la economía de mercado cree que todas las relaciones económicas están reguladas por leyes



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 73

naturales, en las que el Estado no debe intervenir, porque si interviene las distorsiona, las perturba, en tanto que la economía mixta o la economía social de mercado, justifica la intervención del Estado precisamente a través inclusive de sus propias empresas porque cree que, como yo creo también, que el mercado no resuelve todos sus problemas por sí mismo, sino que provoca desigualdades, injusticias, explotaciones, que deben ser corregidas por el Estado. Esta es la economía que yo creo que conviene al Ecuador. En cuanto a las observaciones que se han hecho al literal a), no veo ningún inconveniente, que se retire de la última frase las palabras "en iguales condiciones", podría quedar: "se garantiza la inversión nacional y extranjera". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. El Representante Bolívar Sánchez. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Gracias, señor Presidente. También para adherirme al cambio en la primera línea del Artículo tres, para no parcializarnos acerca de la economía social de mercado, porque creo que no vamos a llegar a un entendimiento; pero sí creo que podemos tener un acuerdo, en cuanto al espíritu mismo del inciso a). Yo tengo un cambio semántico, al iniciar el literal a), donde dice: "Garantizar las actividades económicas y su desarrollo". Luego estoy de acuerdo con la visión que ha hecho el compañero representante Nicolás Castro Benites, porque pienso que ese es el problema fundamental que tenemos en este país. Y al final, donde dice: "Se garantiza la inversión nacional y extranjera en iguales condiciones", creo que es el momento en que pensemos un poco sobre lo que está sucediendo en nuestro país. Queremos la inversión, es muy importante, queremos la inversión nacional, queremos que los capitales de los ecuatorianos vuelvan al país y



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta Nº 71

Pág.: 74

también queremos la inversión extranjera, creo que a veces podemos engañarnos acerca de las compañías extranjeras que vienen al país, recuerdo el caso de México, México y su nacionalismo, por mucho tiempo decretó que todas las compañías extranjeras pudiesen tener solamente hasta el cuarenta y nueve por ciento de las acciones, y ahí tenemos a muchos mexicanos millonarios que son los famosos presta nombres, prestaban el nombre para que las compañías extranjeras tuvieran representantes entre comillas, dueños mexicanos, pero sin embargo eran las mismas compañías extranjeras las que recibían el beneficio a través de estos señores que prestaban sus nombres. Pienso que en el Ecuador necesitamos abrir nuestro país al mundo, tenemos tanta riqueza, alguna vez decía que es un crimen que en un país tan rico como el nuestro la gente viva en la pobreza, pero si no explotamos nuestros recursos naturales, si no convertimos a la agroindustria en uno de los rubros principales para el desarrollo nacional, creo que la vida de la gente, la calidad de vida de los ecuatorianos no mejorará; por tanto me adhiero a este artículo con los cambios presentados, especialmente por don Nicolás Castro Benítez, que creo que es muy importante, porque aquí lo que hay es que garantizar la inversión, porque si no hay garantías para el inversionista no podemos salir de donde estamos. Veamos la situación de China. China es un país comunista, en su Constitución hablan que es un país socialista y sin embargo se ha abierto al mundo, a través de las nuevas zonas económicas, hoy día tenemos un país con un crecimiento del trece punto cinco por ciento y están frenando el crecimiento, para que no se recaliente la economía. Yo creo que eso se da en un país con mil cuatrocientos millones de habitantes y con el treinta por ciento de la superficie arable; aquí en nuestro país, con doce millones de habitantes, y prácticamente la superficie arable y recursos



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 75

naturales maravillosos, creo que es el tiempo ya de que nuestro país se abra a la inversión, que vengan los capitales y que explotemos para mejorar el nivel de vida de nuestra gente, hoy día y no mañana. Mi adhesión a este artículo con los cambios que se han presentado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted, representante Sánchez. Proceda, señor Secretario a consultar a la sala, sobre el primer inciso del Artículo 3, sobre el cual hay tres propuestas, la propuesta de la Comisión, la propuesta del representante Juan Cárdenas, y la propuesta del representante Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores representantes que están a favor del primer inciso del artículo en debate, en el texto propuesto por la Comisión, que dice: "Dentro del Sistema economía social y de mercado, al Estado le corresponde". Por favor levanten el brazo. Treinta y seis a favor, de cincuenta y seis presentes.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido aprobado. Dé lectura del literal a) con las correcciones que se han sugerido, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto diría: "Literal a) Garantizar las actividades económicas y su desarrollo, mediante la creación de un orden jurídico e instituciones que las promuevan, fomenten y les den confianza y seguridad. La actividad empresarial pública y privada recibirá el mismo tratamiento legal. Se garantiza la inversión nacional y extranjera en iguales condiciones". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En esta última parte del literal, hay la propuesta que diga: "solo inversión nacional y



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 76

extranjera", y la otra propuesta que diga, "en iguales condiciones". Primero votemos el texto de la propuesta de la Comisión, y después si no no hay los votos, la propuesta del representante Marco Tulio Restrepo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma votación por el texto del literal a), hasta donde dice: "el mismo tratamiento legal". "Garantiza las actividades económicas y su desarrollo, mediante la creación de un orden jurídico e instituciones que las promuevan". Está garantizar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vuelvo a leer: "Literal a) Garantizar las actividades económicas y desarrollo, mediante la creación de un orden jurídico e instituciones que las promuevan".-

EL REPRESENTANTE ROMERO LOAYZA. El desarrollo de las actividades económicas, ese es el texto de la Comisión. Si me permite, señor Presidente, el texto que está leyendo el señor Secretario es de acuerdo a la sugerencia planteada por el señor representante Sánchez, y yo personalmente no estoy de acuerdo, porque cuando hablamos nosotros de garantizar el desarrollo de las actividades económicas, estamos hablando de garantizar el desenvolvimiento de las actividades económicas. Ese es el concepto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Representante Sánchez está? No se si insiste en la propuesta de mantener su desarrollo como está, porque tendríamos que votar entonces solo dos líneas.

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Yo creo que tenemos que hablar de las actividades económicas y de su desarrollo, del desarrollo de las actividades económicas, en ese aspecto.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 77

Tenemos la actividad y el desarrollo, no el desarrollo de las actividades. No se si podemos entrar en una discusión profunda, no hay problema, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero yo creo que como está el texto de la Comisión. Continúe. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Es diferente, pero le acepto al compañero Franco Romero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Garantizar el desarrollo de las actividades económicas mediante la creación de un orden jurídico e instituciones que las promuevan. La actividad empresarial pública y privada, recibirá el mismo tratamiento legal". Hasta ahí lo que se va a votar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, continúe todo el texto.~

EL SEÑOR SECRETARIO. "Se garantiza la inversión nacional y extranjera en iguales condiciones". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la sala. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Perdón, señor Presidente, permítame. Parece que la propuesta del representante Castro Benites, es más que lo que mencionó el señor Secretario. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Cómo está el texto de la propuesta del representante Castro Benites? -----

EL REPRESENTANTE CASTRO BENITES. Señor Presidente: Dije



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N^o 71

Pág.: 78

yo que lo importante era poner "que le den confianza y seguridad", la palabra confianza es lo que está reclamando el país. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "Instituciones que las promuevan, le den confianza y seguridad". Bien. Vuelva a leer, señor Secretario por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se incluye la propuesta del representante Castro. "Garantizar el desarrollo de las actividades económicas mediante la creación de un orden jurídico e instituciones que las promuevan, fomenten y les den confianza y seguridad. La actividad empresarial privada, recibirá el mismo tratamiento de -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hasta ahí. Por favor, consulte a la sala por el artículo hasta ahí, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se está votando por separado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Cuarenta y ocho, de cincuenta y seis presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulte sobre el párrafo final y la propuesta del representante Marco Tulio Restrepo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto que consta en el informe, que dice: "Se garantiza la inversión nacional y extranjera en iguales condiciones", por favor levanten el brazo. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 79

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame resultados, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Treinta y seis a favor, de cincuenta y seis presentes. Perdón, corrijo, cuarenta y tres de cincuenta y seis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura del siguiente literal, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Formular planes y programas que orienten la inversión pública y privada". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Alguien se opone a este literal? El representante Julio César Trujillo tiene la palabra.-----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Debo hacer una observación, que espero no incomode a los miembros de la Comisión Octava. El acuerdo en este punto fue que era tarea del Estado la planificación participativa y descentralizada, no me opongo a lo que ha quedado, pero veo que se ha omitido ésta que fue un texto acordado y que constaba en el documento que redactamos en las sesiones. En todo caso, propongo que se agregue: "que es tarea del Estado en este sistema de economía social de mercado, la planificación participativa y descentralizada".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La representante Alexandra Vela, tiene la palabra. -----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA. Si yo no me equivoco, ese texto está recogido en el capítulo de planificación en los términos que señala el doctor Trujillo, en el informe sobre planificación. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N^o 71

Pág.: 80

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a la representante Alexandra Vela. El Presidente de la Comisión tiene la palabra, representante César Rohon. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Sí, señor Presidente. Efectivamente, el informe de la Comisión original es tal como mencionó el doctor Julio César Trujillo, la planificación participativa y descentralizada; sin embargo luego que se revisó con los constitucionalistas, se estableció "formular planes y programas que orienten la inversión pública y privada" y dejar para el capítulo de planificación como se hizo más adelante también con el de la Fuerza Pública, a la Comisión que le corresponde, establecer la planificación participativa y descentralizada en su informe de planificación. De igual manera se envió una comunicación a la Comisión de Fuerza pública, para que tome en cuenta la inversión en la Fuerza Pública. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Julio César Trujillo.-

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Yo pediría que también se vote ahora mismo esta tarea de la planificación, participativa y descentralizada, facultando a la Comisión de Constitución, que la ubique en el lugar que resulte más conveniente, porque bien podría ser que en los apuros que tenemos, cuando lleguemos a la planificación o no lleguemos o nos olvidemos. Por consiguiente, que se vote también esta moción, que yo la formulo, porque constaba como acuerdo de la Comisión, sin perjuicio de que se apruebe lo que propone la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Si hay acuerdo, entonces votaríamos el literal b) con la adición y con la recomendación que ha hecho el doctor Julio César Trujillo.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 81

Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Literal b) Diría: " Formular planes y programas que orienten la inversión pública y privada, planificar en forma participativa y descentralizada".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulte a la sala. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto leído, por favor levanten el brazo. Cincuenta y cinco a favor, de sesenta presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Literal c) señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Literal c) Promover el desarrollo de actividades y mercados competitivos impulsando la libre competencia y reprimiendo, conforme a la ley, las prácticas que le impiden y distorsionen". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Rodrigo Cisneros.-----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO. Gracias, señor Presidente. Hace un rato había expresado que se había omitido la necesidad de establecer el control sobre las tendencias monopólicas, y se me comentó que estaría más adelante. En realidad existe una idea en ese sentido, en este inciso pero más que nada este inciso propuesto trae una disposición nueva, que es la relativa a promover el desarrollo de distintas actividades y mercados competitivos. Eso es lo que dice el texto propuesto de la Comisión. De modo que recogiendo el criterio de la Comisión y el criterio de lo omitido, que actualmente sí existe en la Constitución, voy a proponer un texto para este inciso, que si me permite, lo voy a leer para pasar



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 82

a la Secretaría. La propuesta diría: "Promover el desarrollo de actividades y mercados impulsando la libre competencia. Reprimir el aumento arbitrario de lucro, las uniones y agrupaciones de empresas que tiendan a dominar los mercados nacionales". Este es el texto propuesto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quiero recordarle al representante Rodrigo Cisneros, que realmente esa propuesta cambia el concepto del literal c) de la Comisión, entonces tendría que contar con el apoyo en el momento debido, para someterlo a consideración de la sala. ¿Existe algún otro representante que tenga su criterio en contra de ese literal? Entonces consultamos ¿existe apoyo para la propuesta del representante Rodrigo Cisneros? No existe el apoyo, sometemos a votación el literal c). Dé lectura al literal, señor Secretario.-

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el literal dice: "Promover el desarrollo de actividades y mercados competitivos, impulsando la libre competencia y reprimiendo, conforme a la ley, las prácticas que la impidan y distorsionen". Quienes estén a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y cinco a favor, de cincuenta y cuatro presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente literal. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Regular y controlar las actividades económicas en defensa del bien común y del cumplimiento de la ley". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El Representante Gabriel Galarza.--

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Le ruego que si el representante Cisneros puede resumir su planteamiento, porque



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta Nº 71

Pág.: 83

habría sido loable que se lea lo que él propone para poder estar claro, porque no le entendimos bien.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mire, para no perder el curso de la lectura de los artículos, la propuesta del representante Rodrigo Cisneros tiene que ver con el criterio de evitar los monopolios y que consta en uno de los literales de la Constitución vigente. Podríamos volverlo a leer al fin, para volver a poner en consideración de la sala, pero al fin de la lectura de los literales. Representante Rodrigo Cisneros. -----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO. Señor Presidente: Lo que ocurre es que el nuevo texto que estamos aprobando sobre la economía va a sustituir al vigente. Todo lo que hemos venido aprobando sustituye a lo dispuesto en este artículo. De modo que al terminar de hacer estos cambios, de hecho esa disposición quedaría omitida; sin embargo es una disposición fundamental que creo que por la prisa con que estamos analizando el tema, ha pasado desapercibido. Yo no soy amigo de muchos argumentos, cuando el texto que está establecido es muy claro, y voy a tener que volver a repetirlo, y él por sí solo constituye los argumentos que justifican el mantenerlo. Dice, a continuación que se estimula la producción y todo esto, naturalmente, si se estimula una forma de actividad y una actividad, también se tienen que prohibir actividades que van en contra de la sociedad, por eso están muy bien ubicadas las dos cosas en el mismo artículo. La actual disposición del Artículo 60 en su último inciso dice: "se prohíbe, y la ley reprimirá, cualquier forma de abuso del poder económico, inclusive las uniones y agrupaciones de empresas que tiendan a dominar los mercados nacionales, a eliminar la competencia o a aumentar arbitrariamente los lucros". Creo que estas



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 84

disposiciones no están contenidas en lo que acabamos de aprobar, pero son fundamentales garantías para nuestra empresa y para nuestra sociedad. De modo que si la sala, por alguna razón, no lo consideró en este momento no tengo ningún inconveniente en que por su importancia, lo consideremos más adelante, pero que no omitamos esto que está quedando atrás. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene razón representante Cisneros. El doctor Julio César Trujillo. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Lastimosamente tengo que referirme a los constitucionalistas, que con buena voluntad, parece que no recogieron correctamente el pensamiento de la Comisión y si no lo modificaron, al menos, lo distorsionaron. Efectivamente, en la Comisión recogimos los conceptos que consta en el Artículo 60, porque debemos aclarar, no se puede castigar el monopolio, porque el monopolio en sí primero no es una infracción, porque depende del desarrollo de la economía; y de otra parte hay monopolios naturales. En economías sumamente estrechas como la nuestra, la tendencia a constituir monopolios, no está dada por la mala voluntad del empresario sino que está dada por la dimensión del mercado, si yo pongo una fábrica de equis productos, para un mercado sumamente estrecho, es posible que nadie quiera poner otra fábrica, porque no tiene mercado donde colocar sus productos y queda constituido un monopolio, no porque así lo haya manipulado el empresario, sino porque así lo determina la dimensión del mercado. Lo que tiene que hacer el Estado, es fomentar el desarrollo de la economía, para evitar los monopolios. Los monopolios dolosamente constituidos esos sí deben ser castigados, porque atentan contra la competencia, que es una de las condiciones del mercado, y por eso recogíamos de este artículo, el



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 85

que ha de crear condiciones para evitar los monopolios, no recuerdo exactamente la redacción, pero esa era la idea, crear condiciones para evitar los monopolios y castigar o reprimir cualquier forma de abuso de poder económico, entre otras, las uniones y agrupaciones de empresas que tiendan a dominar los mercados nacionales, a eliminar la competencia o a aumentar arbitrariamente los lucros. De manera que el pensamiento de la Comisión, al menos tal como fue aprobado en sus discusiones, fue éste y no precisamente el que de alguna manera muy sofisticada por decir lo menos, recoge este texto, que según me han informado, ha sido redactado por los constitucionalistas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Mauricio Dávalos. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente: Luego de lo que dijo el doctor Trujillo, quisiera complementar lo que acaba de decir. Efectivamente la Constitución, desde que se hizo en 1977 y luego con las reformas que introdujo el Congreso en noviembre, la Constitución actual comete un error al prohibir los monopolios. Los monopolios. Los monopolios no pueden ser prohibidos, es lo mismo que prohibir el color rosado, el color rosado existe así como los monopolios, por lo que acaba de decir con ese mismo argumento que dice el doctor Trujillo. ¿Qué es lo que tiene que hacer el Estado? el Estado lo que tiene que hacer es, precisamente lo que dice en este artículo, pero en términos positivos, en lugar de decir que reprima el monopolio, el oligopolio, el oligopolio, el monopsonio, el oligopsonio, lo que dice es en positivo: "promover el desarrollo de actividades y mercados competitivos, impulsando la libre competencia y reprimiendo conforme a la ley, las prácticas que la impidan y distorsionen". Cuáles son las circunstancias y prácticas que distorsionan o impiden la competencia? precisamente



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta Nº 71

Pág.: 86

entre otras cosas, los monopolios, los oligopolios, los monopsonios, los oligopsonios, pero no solo eso, sino muchas otras cosas, como por ejemplo, la concusión; como por ejemplo, el establecimiento de carteles; como por ejemplo el control de precios por acuerdos que existan, todo eso limita la competencia, aquí estamos precisamente haciendo algo mucho más amplio que lo que dice el artículo actual de la Constitución, porque a través de este artículo, el Estado podrá tener todos los instrumentos necesarios a su alcance, para impedir que se atente en contra de la competencia, tanto en actividades, como en los mercados. De tal manera que quiero aclarar que lo que dice esto, es precisamente lo que se ha reclamado y lo dicen aún en forma más amplia, pero en términos positivos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Con las intervenciones del representante Alfredo Vera y del representante César Rohn, termina el debate sobre este punto, y como ya hemos debatido la propuesta del representante Rodrigo Cisneros, de una vez lo someteremos a votación. Tiene la palabra representante Alfredo Vera. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Estando de acuerdo con lo que ha dicho Julio César Trujillo y algunos elementos planteados por el colega Dávalos, yo creo que sí le agregamos una palabra al inciso c). -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, continúe por favor Representante.

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Que si le agregamos, dice así: "Y reprimiendo conforme a la ley, las prácticas monopólicas que la impidan y distorsionen", quizás no habría que agregar otro inciso, sino simplemente cubrir con eso, el concepto que está con justicia reclamando el Representante



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 87

Cisneros. No se si eso llenaría el vacío. Claro que ya se aprobó el literal c), pero se podría agregar, es decir, aprobar el agregado de este término y con eso estaría precisándose a qué se refiere el literal c) cuando dice: "reprimiendo conforme a la ley, las prácticas que la impidan la libre competencia y distorsionen". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias representante. El Representante César Rohon tiene la palabra, y cerramos el debate.-----

EL REPRESENTANTE ROHN HERVAS. Señor Presidente: Realmente yo voy a ser muy breve, porque la exposición que ha hecho tanto Julio César como Mauricio Dávalos, son muy claras. El propósito de la Comisión es establecer que se debe promover los mercados competitivos, la libre competencia, y reprimir, castigar conforme a la ley, las prácticas que impidan y distorsionen; yo creo que si se quiere ser muy explícitos y se quiere poner las prácticas monopólicas, lo podemos hacer, pero hay que establecer algo muy claro, dentro del Estado, existen monopolios. monopolios que tienen que ser regulados, porque lamentablemente, por ejemplo, en el desarrollo del país, cuando se inició la fábrica de cemento esa era una industria monopólica, en poder del Estado, hasta que vino la competencia, la competencia cuando se abrió la economía y se crearon otras fábricas de cemento, entonces se dio la libre competencia en el país, mientras tanto hubo un monopolio; entonces, a lo que quiero yo referirme es que si prohibimos los monopolios, entonces lamentablemente no se va a poder aplicar por otro lado la libre competencia. Yo creo que en esto tenemos que ser claros, de acuerdo al concepto positivo, a futuro, promover el mercado, promover las actividades, promover la inversión, esta es la palabra mágica de este nuevo enfoque que queremos darle a la Constitución, promover la inversión, este país



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 88

necesita inversión, este país necesita inversión, inversión productiva, inversión en la agricultura, inversión en la educación, inversión social, yo me mantengo con el texto de la Comisión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Julio César Trujillo.-

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Si recogemos las observaciones que se han hecho, podríamos convenir en una redacción como la siguiente: "Promover el desarrollo de actividades y mercados competitivos impulsando la libre competencia y reprimiendo conforme a la ley, las prácticas monopólicas y otras, que la impidan y distorsionen", porque el monopolio es una de las prácticas que atentan contra la libre competencia, pero no es la única, como anota el economista Dávalos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Están de acuerdo? ¿hay consenso en que se consulte ese añadido? Consulte el añadido que ha propuesto el representante Alfredo Vera y el representante Julio César Trujillo, a la propuesta del representante Cisneros. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los representantes que estén a favor de incluir en el literal c) que fue aprobado, luego de las prácticas, el texto "monopólicas y otras", sírvanse levantar el brazo. Cincuenta y ocho a favor de sesenta.-

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION, EL PRESIDENTE TITULAR, LICENCIADO LUIS MEJIA MONTESDEOCA. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo literal, señor Secretario. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N^o 71

Pág.: 89

EL SEÑOR SECRETARIO. "Regular y controlar las actividades económicas en defensa del bien común y del cumplimiento de la ley". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, si es que hay alguien que se oponga para modificarlo, - Economista Sánchez. ----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Señor Presidente, muchas gracias. Solamente para proponer; "regular y controlar las actividades económicas, observando el cumplimiento de la ley", esto en defensa del bien común, es muy repetitivo y parece que estoy escuchando las encíclicas, papeles, cada vez que hablamos del bien común, que está correcto, pero no creo que debemos aquí hacer una Constitución para la Democracia Popular, sino para el país, con mucho respeto compañeros. Creo que debe ser regular y controlar las actividades económicas, observando el cumplimiento de la ley. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Alguien más? Ningún otro. Tome votación señor, perdón, doctor Noboa. -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Del verbo controlar, porque si hemos aprobado una, el desarrollo de la economía, dentro del sistema de economía social de mercado, quizás lo conveniente es regular las actividades económicas, en defensa del bien común y del cumplimiento de la ley". Si la Comisión podría aclarar este asunto, o de lo contrario no se justifica. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El señor Presidente de la Comisión.

EL REPRESENTANTE ROHN HERVAS. Sí, señor Presidente. Es un concepto que se dio en la Comisión de un Estado que debe



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 90

regular, siempre debe ser una función del Estado regular, y no de un Estado intervencionista; por lo tanto, estoy de acuerdo con la observación hecha por Ricardo Noboa.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Ernesto Albán, y de ahí doctor Noboa. -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Existen en la Constitución y vamos a seguir constitucionalizando organismos de control y regulación de las actividades económicas, las Superintendencias son eso, de tal manera que no podemos eliminar la palabra control, porque esta es una actividad del Estado en relación con esas entidades. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, doctor Noboa, ya está bien, doctor Julio César Trujillo, también tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto del literal d) según consta en el informe de la Comisión, por favor levanten el brazo. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Por favor léalo compañero Secretario, con la observación que yo hice, si acepta o no. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estamos votando en el texto del informe de la Comisión. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Y de ahí votaríamos la modificación del compañero Sánchez. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Ya no se podría, señor Presidente, porque estoy pidiendo que se suprima.-



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 91

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que pasa es que primero toca votar lo de la Comisión y después lo otro. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. No se puede señor Presidente, estaría violando los estatutos orgánicos de la Asamblea. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con todo comedimiento, estamos votando.

EL SEÑOR SECRETARIO. Cincuenta y tres a favor, de cincuenta y nueve presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Solamente me permito recordarle muy comedidamente al compañero Sánchez, que de acuerdo con el Estatuto, toca votar primero el informe de la Comisión, entonces si eso es negado, podríamos pasar, pero como ha sido aprobado, continuamos. -----

EL REPRESENTANTE SANCHEZ RIBADENEIRA. Eso es la ley del embudo señor Presidente, no está bien. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, el siguiente literal.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Crear la infraestructura física, científica y tecnológica necesaria y dotar de los servicios básicos". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración el literal e). Doctor Ernesto Albán. -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Señor Presidente: Creo que hace falta una palabra, necesarias para algo, para el desarrollo entiendo yo que debe ser la idea que está insinuada en este literal. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 92

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa observación, el arquitecto Alfredo Vera tiene la palabra, la misma observación, cómo quedaría señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Regular y controlar, perdón, "crear la infraestructura física, científica y tecnológica necesaria para el desarrollo y dotar de los servicios básicos".----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Ahí está bien? Arquitecto Vera.---

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Que no se entiende, dotar, ¿a quien le van a dotar de los servicios básicos, al desarrollo o a la sociedad o para el desarrollo? no sé, pero el que cometió esto que ayude a redactar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Doctor Julio César Trujillo, tiene la palabra, -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Desgraciadamente parece que los que redactaron no están aquí presentes, se me dicen que son los constitucionalistas, a quienes no conozco ciertamente; pero efectivamente, en la propuesta de la Comisión estaba la creación de la infraestructura necesaria, en los aspectos físico, científico y tecnológico, en eso la redacción ha mejorado, para el desempeño de todas las actividades económicas y la dotación de los servicios básicos, podría ser, sustituirse para el desarrollo, me parece mejor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, cómo quedaría, señor Secretario, con las observaciones, doctor Ernesto Albán nuevamente, necesarios para el desarrollo.-----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Sí, señor Presidente, tal



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 93

vez para unir las dos ideas y juntar con el desarrollo, "crear la infraestructura física, científica y tecnológica, y dotar de los servicios básicos necesarios para el desarrollo", poner al final de la frase, quizás ahí ganamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien, cómo quedaría, señor Secretario por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Crear la infraestructura física, científica y tecnológica y dotar de los servicios básicos necesarios para el desarrollo". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tome votación señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. Unanimidad, de cincuenta y siete presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente literal. -----

EL SECRETARIO. "Emprender de manera especial y subsidiaria, actividades económicas cuando lo requiera el interés general". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores assembleístas, el literal f). Abogada Vela. -----

LA REPRESENTANTE VELA PUGA. Si el Presidente de la Comisión está de acuerdo, plantearía eliminar la parte que dice, la palabra "especial, de manera subsidiaria", quedaría así, emprender subsidiaria, subsidiariamente actividades económicas cuando lo requiera el interés general.-----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 94

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Doctor Julio César Trujillo.

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Nuevamente aquí debo referirme al texto que fue aprobado en la Comisión, decíamos entonces, que era tarea del Estado, la gestión de actividades económicas, sensibles y claves para el desarrollo. Aquí sí, no solo que se ha distorsionado el pensamiento, sino que se ha sustituido al que fue de la Comisión, con el de los constitucionalistas, porque emprender de manera especial y subsidiaria, actividades económicas cuando lo requiere el interés general, es decir que solamente cuando quede determinado que la iniciativa privada no puede emprender una actividad económica, el Estado tiene que hacerlo; pero hay otras razones por las cuales el Estado tiene que hacerlo también, por razones de justicia social, por razones de supervivencia de la democracia, hay actividades económicas que entregadas al sector privado, éste asumiría tal poder económico, que impondría ya no solo a assembleístas, sino que impondría jefes de Estado y por supuesto a autoridades tanto nacionales como locales. No son solamente razones de subsidiariedad las que justifican la intervención del Estado, hay otras de interés político y democrático por las cuales el Estado puede intervenir y debe intervenir en algunos casos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cómo quedaría el texto, doctor Julio César Trujillo. Representante Edgar Santillán-----

EL REPRESENTANTE SANTILLAN OLEAS. Gracias señor Presidente, a los tiempos que me concede la palabra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Recién vengo. -----

EL REPRESENTANTE SANTILLAN OLEAS. Propongo la siguiente



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 95

redacción, señor Presidente, que parta del verbo subsidiar, que diga simplemente "subsidiar actividades económicas, cuando lo requiera el interés general". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Alguna otra intervención? Marco Restrepo. -----

EL REPRESENTANTE RESTREPO GUZMAN. Señor Presidente: El literal f) podría quedar de la siguiente forma: "Emprender actividades económicas, cuando lo requiera el interés general, esa como una función, o del Estado".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Mariano Zambrano. -----

EL REPRESENTANTE ZAMBRANO SEGOVIA. Gracias, señor Presidente. El literal tiene que quedar como está, porque son las actividades especiales las que se deben subsidiar, no cualesquiera; por lo tanto sugiero que debe quedar como está, presentado por la Comisión. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Osvaldo Hurtado y Enrique Ayala y procedemos a votar. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Bueno, me atrevo a intervenir, se está confundiendo el concepto de subsidiaridad, con el concepto de subsidio, son dos cosas distintas. Subsidio es la erogación que otorga el Estado a alguna actividad económica o a algún grupo social vulnerable, hay subsidios, o había para las exportaciones, hay subsidios para los niños que carecen de alimentación suficiente, hay subsidio para el gas, la subsidiaridad del Estado, opera cuando los particulares no pueden desarrollar alguna actividad. A mí me parece que la propuesta del Representante Restrepo nos evita una larga discusión,



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 96

si esa se acepta, en realidad estamos aceptando el concepto de subsidiariedad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, cómo quedaría por favor, con la propuesta del compañero Marco Tulio Restrepo.-

EL SEÑOR SECRETARIO. "Emprenderá actividades económicas cuando lo requiera el interés general". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Estamos de acuerdo? Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. Unanimidad, de cincuenta y siete presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente literal, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. " Literal g) Explotar los bienes de su dominio exclusivo directamente o con la participación del sector privado". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Representante Luis Reinoso, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE REINOSO GARZON. Señor Presidente: Sugiero que se cambie el término explotar los bienes por utilizar los bienes pero si se insiste en utilizar ese término explotar, se utilice "explotar racionalmente los bienes de su dominio exclusivo", porque cuando se trate de bienes superficiarios, este término no es muy adecuado señor Presidente. Tal vez a la Comisión pedirle que se utilice el término utilizar los bienes. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 97

EL SEÑOR PRESIDENTE. Nadie más. ¿Cómo quedaría el literal señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con la propuesta del Representante Reinoso: "Explotar racionalmente los bienes de su dominio exclusivo, directamente o con la participación del sector privado". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Unanimidad, de cincuenta y nueve presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente literal, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Proteger los derechos de los consumidores, reprimir información fraudulenta, la publicidad engañosa, la adulteración de los productos y la violación de las normas de calidad". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Representante Arévalo. -----

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, solamente quiero hacer una observación de redacción de este literal, en virtud que no me parece adecuado cuando dice, la información fraudulenta, la publicidad engañosa, sino más bien considero que podría quedar bien, "proteger los derechos de los consumidores, reprimir la información y



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 98

publicidad fraudulenta, la adulteración de los productos y la violación de las normas de calidad". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más observaciones. Cómo quedaría el literal, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con la recomendación del representante Arévalo, "proteger los derechos de los consumidores, reprimir la publicidad de información fraudulenta, la adulteración de los productos y la violación de las normas de calidad". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A ver, siendo un asunto muy importante, le rogaría, señor Secretario, nuevamente dar lectura, les ruego su atención por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Proteger los derechos de los consumidores, reprimir la publicidad e información fraudulentas, la adulteración de los productos y la violación de las normas de calidad." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Cisneros, Mauricio Dávalos y doctor José Benigno Carrión. -----

EL REPRESENTANTE CISNEROS DONOSO. Señor Presidente: Creo que la redacción es correcta, porque la información puede ser fraudulenta, pero no la publicidad, la publicidad puede ser engañosa pero la publicidad no puede ser fraudulenta, porque la intención de quien la hace no conlleva esa idea; entonces creo que la redacción es correcta, puede ser que no sea perfecta, pero cualquier imperfección me parece que debe corresponder a la Comisión de Constitución, precisar la terminología dentro de los conceptos. En el inciso -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 99

anterior, creo que también precisa una mejora en la redacción, porque dice: "explotar los bienes de su dominio exclusivo", yo creo que no se trata solamente de explotar los bienes de su dominio exclusivo, un poco tardía la apreciación, creo que debe ser, asociarse para cumplir no solamente la explotación de bienes, sino ejercer otras actividades, pero dejémosle también porque resulta un poco tardío y quizás la Comisión de Constitución recoja eso, que no desvirtúa de ninguna manera el propósito de lo aprobado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Economista Mauricio Dávalos.

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Con lo dicho por el representante Cisneros, yo creo que ya está, porque yo creo que lo engañoso y lo fraudulento son distintos, entonces realmente lo que queremos decir es exactamente lo que decimos y no sería dable mezclarlo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Doctor José Benigno Carrión tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE CARRION MALDONADO. Gracias señor Presidente. Rogaría únicamente que se cambie la palabra "violación" por "vulneración". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Doctor Jacinto Kon.-----

EL REPRESENTANTE KON LOOR. Gracias señor Presidente. Me parece que la redacción es correcta porque especialmente en el área alimenticia hay muchísimos engaños publicitarios, en la información que se hace a través de la prensa, especialmente con relación a los aceites, a los aceites de palma africana, con nombres y apellidos, que son tóxicos



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 100

para el consumo humano, sin embargo se expenden con una publicidad suficientemente engañosa y perjudicial para el ser humano. Además me permito sugerir que se agregue a este artículo, un agregado que diga: " El Estado sancionará estas agresiones contra la persona". Gracias señor Presidente.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar por partes, señor Secretario con el cambio de la palabra sugerida, violación por vulneración. Lea señor Secretario, cómo quedaría.--

EL SEÑOR SECRETARIO. "Proteger los derechos de los consumidores, reprimir la información fraudulenta, la publicidad engañosa, la vulneración de los productos y la violación de las normas de calidad". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, no, no, en lugar de violación, vulneración. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. El doctor Carrión no está en contra de la adulteración, sino de la violación.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, muy buena la aclaración, más que todo es tranquila y en términos económicos, significa bastante. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con esa clarificación de concepto, el texto diría: "Proteger los derechos de los consumidores, reprimir la información fraudulenta, la publicidad engañosa, la adulteración de los productos y la vulneración de las normas de calidad". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto leído,



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 101

sírvanse levantar el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando compañeros.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Unanimidad, de sesenta y un presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Vamos a votar el agregado que ha sugerido el doctor Jacinto Kon Le ruego leer, cómo es el agregado doctor Jacinto Kon. Le ruego por favor nuevamente. -----

EL REPRESENTANTE KON LOOR. El Estado sancionará estas agresiones a las personas o a la salud de las personas, como quiera. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Cárdenas. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Señor Presidente, pese a que ya se aprobó el cambio de la palabra violación por otra, lamentablemente cuando se inobserva un precepto se viola el mismo. De todas maneras eso será más bien tarea para que la Comisión de Constitución lo ponga a punto en este tipo de cuestiones lógicas y jurídicas. La propuesta del apreciado colega doctor Kon, está ya contemplada en el contexto de esta disposición cuando establece que se va a reprimir la información fraudulenta y etcétera, sería volver a insistir sobre la reiteración de algo que ya consta.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Qué dice doctor Kon, le mantiene? Vamos a votar el agregado del doctor Jacinto Kon para que la comisión lo redacte en mejor forma. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El agregado diría: el Estado sancionará esta agresión a la salud de los consumidores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.--



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 102

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes estén a favor del texto sugerido por el Representante Kon, por favor levanten el brazo. veintiuno a favor de sesenta y uno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Siguiente literal, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "i) Mantener una política económica equilibrada, socialmente armónica, sustentada en estabilidad de precios, adecuada disciplina fiscal, endeudamiento compatible con la capacidad de pago del país, y otorgamiento en subsidios explícitos a quienes lo necesiten". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Doctor Oswaldo Hurtado, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Encuentro varios problemas en este literal. En el artículo anterior ya se habla de la necesidad de tener una economía equilibrada, también se habla de la necesidad de tener una economía socialmente equitativa. Si se dejara mantener una política económica equilibrada no tiene sentido poner el otorgamiento de subsidios, porque obviamente ello constituye una erogación extraordinaria del Estado; y no estoy en contra de los subsidios, estoy a favor de ellos pero no pueden constar en este punto como algo que debe hacerse para tener equilibrio económico. Por otra parte tampoco se dice nada del ahorro y de la inversión, que es un elemento clave del desarrollo, ni se hace mención de las exportaciones. Por lo tanto, propongo un texto alternativo: "mantener una política fiscal disciplinada, fomentar el ahorro y la inversión, incrementar y diversificar las exportaciones y contratar un endeudamiento compatible con la capacidad de pago del país". Se mantienen



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta Nº 71

Pág.: 103

aquellos elementos que tienen que ver con los equilibrios, y se eliminan aquellos que lo contradicen. Pero como estos últimos son importantes, habría que incorporar al literal j) aquello de otorgar subsidios específicos, y quizá alguna referencia a la búsqueda de pleno empleo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Representante Rodrigo Cisneros quería hablar? no? Cómo quedaría señor Secretario la propuesta del doctor Osvaldo Hurtado sobre el literal i). -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Mantener una política fiscal disciplinada, fomentar el ahorro y la inversión, incrementar y diversificar las exportaciones y contratar un endeudamiento compatible con la capacidad de pago del país".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto leído sírvanse levantar el brazo cincuenta y seis a favor de sesenta y dos presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El Literal j). -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Literal j) Promover que el ingreso y la retribución del trabajo se funden en la productividad". Como alternativa se propone suprimir el literal j) y agregar el siguiente artículo, que de ser aprobado, iría en la sección de los Derechos Colectivos: "El Estado reconoce las transacciones comerciales por trueques similares".--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre hay una propuesta también del doctor Hurtado sobre el literal j). Representante Hurtado.-



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 104

EL REPRESENTANTE HURTADO LARREA. Debe mejorarse la redacción, pero ese literal podría decir "incentivar el pleno empleo y el mejoramiento de los salarios reales, teniendo en cuenta el aumento de la productividad, Así como otorgar subsidios específicos a quienes lo necesitan". Se puede mejorar la redacción. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario.--

EL SEÑOR SECRETARIO. El literal j) en la propuesta del doctor Hurtado diría: "Incentivar el empleo y el mejoramiento de los salarios reales teniendo en cuenta el aumento de la productividad, así como otorgar subsidios específicos a quienes lo necesiten". Quienes estén a favor del texto, por favor levanten el brazo. sesenta y dos representantes, de sesenta y dos presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada. Representante José Jijón.-

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Señor Presidente, hemos terminado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. falta un literal. -----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Después de eso me da la palabra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El representante Alfredo Vera, sugirió la inclusión del siguiente literal: "Prohibir en el sistema crediticio el anatosismo". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario nuevamente por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Prohibir en el sistema crediticio



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 105

el anatosismo". -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA: Anatosismo, significa porque yo tampoco lo sabía pero me pidieron que lo incorporemos, es el cobro de intereses sobre intereses, es una figura delictiva de la usura o conocido en el argot familiar, como el chulco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañero Marcelino Chumpí, antes de votar. -----

EL REPRESENTANTE CHUMPI MARCELINO. Si, era precisamente para recordar la moción del arquitecto Vera, y decir lo siguiente: A mí alguien, uno de estos compañeros que hacen préstamos me decía: lo más difícil es hacer uno un crédito pequeño, para poder ponerse un negocio, porque los intereses suben dramáticamente y es imposible pagar. De tal modo que uno hace un crédito y sale más endeudado que antes. Entonces creo que es importante poner lo que decía el arquitecto Vera, para que podamos sellar este artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, como quedaría la propuesta del arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Prohibir en el sistema crediticio el anatosismo". Como literal k). -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación señor Secretario, la Comisión lo va a redactar en la forma más adecuada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes estén a favor de la propuesta del representante Vera, por favor levanten el brazo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es contra el chulco. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 106

EL SEÑOR SECRETARIO. cincuenta y cinco a favor de sesenta y un presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aquí hay uno que es literal o artículo, con eso terminaríamos. Lea el innumerado señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. La propuesta de la Comisión es el siguiente texto: "Artículo. El Estado reconoce las transacciones comerciales por trueque y similares".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañeros César Rohn quiere explicar sobre este asunto, les ruego atención con lo cual terminaríamos señores. Doctor Enrique Ayala. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Sí, señor Presidente. Este es un artículo que se aprobó en la Comisión pero obviamente se considera que debe ir a la sección de los derechos colectivos. Por lo tanto pido a la Asamblea, que si está de acuerdo, lo apruebe y la Comisión de Constitución lo ponga dentro de los derechos colectivos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Enrique Ayala.-----

EL REPRESENTANTE AYALA MORA. Gracias señor Presidente. Iba a oponerme a esa propuesta porque en el país, y tal como va el empobrecimiento de la sociedad, el trueque no es solamente una actividad a la que se dedican los pueblos indígenas, es una actividad muy enraizada en amplios sectores populares. De manera que hay que aprobar el Artículo como está, y tratar que en la redacción se lo ponga un lugar adecuado, pero no puede ser solamente un derecho colectivo de los pueblos o nacionalidades indígenas, pues eso me parece que no tiene que ver con nuestra realidad, de manera que debe plantearse. Además, el Estado no puede reconocer, tendría que encontrarse una redacción, que diga que el Estado



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 107

garantiza las transacciones o el Estado, garantiza las transacciones comerciales por trueque y similares. Pero lo más importante, señor Presidente, es que esto vaya a una sección en que cubra a toda la población ecuatoriana. Luego, ya que me dio la palabra, quiero hacer una solicitud, no esta vez no es un comercial. Señor Presidente, yo quería sugerir lo siguiente; no he intervenido nunca pidiendo que se ponga en el Orden del Día determinado punto, porque me parece que hay que conservar cierto orden de presentación de los informes, pero el preámbulo en los primeros artículos de la Constitución son la base del discurso constitucional. Desde el Artículo quinto en adelante, inclusive, se consideran el carácter de la ciudadanía en el Ecuador, lo cual implica una gran renovación y tiene consecuencia en varios títulos y capítulos que vienen luego, algunos de los cuales ya se han discutido y otros ya están en la lista del Orden del Día que es extensa; quisiera pedirle que el día de mañana se trate el preámbulo y los artículos iniciales de la Constitución para comenzar por el principio, incluso para que la Comisión de Constitución pueda comenzar ya el trabajo de numeración y codificación de los artículos, porque de lo contrario no podríamos comenzar con esa tarea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Vamos a votar. Doctor Ernesto Albán. -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Pregunto a los señores representantes, si hace falta este artículo en la Constitución? porque la permuta es una forma contractual que está en el Código Civil desde 1860, y está en el Código de Comercio, de tal manera que es una actividad, es una forma de transacción, absolutamente reconocida por la ley y por el Estado, y no se, si a estas alturas, tengamos que constitucionalizarla. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 108

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Julio César Trujillo tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente, tan necesario es esto, que un cuasi pontífice del neo-liberalismo ecuatoriano, se burló de esta institución, olvidó que la permuta de inmuebles está regulada en el Código Civil, que no es sino trueque, un bien inmueble por otro bien inmueble; se olvidó que está también está regulado en el Código de Comercio, del que él pretende ser especialista. Pues hace falta decir que estas instituciones merecen ser reconocidas, porque de otra manera nos vamos a encontrar con estas sabidurías que desconocen lo que realmente existe. Y como bien anotaba Enrique Ayala, esto es muy común en las nacionalidades indígenas y en el sector rural en general, pero no solo en el sector rural, también en el sector comercial como acaba de recordarnos Ernesto Albán, es una forma de intercambio común a toda la población ecuatoriana, que merece ser reconocida constitucionalmente, y más que reconocida, garantizada, porque desgraciadamente las normas del Código Civil, para este tipo de transacciones comerciales, establece limitaciones que las vuelvan imposibles, no se puede probar una transacción cuando de éstas, cuando vale más de dos mil sucres, por medio de testigos, de manera que ojalá, o una norma de estas, nos acordemos de actualizar nuestra legislación en este y otros campos en las que mantiene atrasada. En definitiva, propongo que se apruebe este artículo y que diga: "el Estado garantiza las transacciones comerciales por trueque y similares".--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar, señor Secretario, creo es un asunto por demás claro, en lugar de reconocer, garantiza. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 109

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto que se va a votar dice: "El Estado garantiza las transacciones comerciales por trueque y similares". Quienes están a favor del mismo, por favor levanten el brazo. Cincuenta y ocho a favor, de sesenta y dos presentes. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente artículo, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo cuarto. El Estado garantiza la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional o a través de él. La Ley regulará el ejercicio de este derecho sin privilegio de ninguna naturaleza. La regulación del transporte terrestre, aéreo y acuático así como de las actividades aeroportuarias y portuarias, se llevará a cabo mediante entidades autónomas civiles con la participación de las correspondientes entidades de la fuerza pública". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores Asambleístas. Doctor Julio César Trujillo. Tiene la palabra compañero Jijón. -----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Aquí en esta Asamblea, parece que hay vacas sagradas, hay asambleístas a quienes usted les da, hasta trece veces la palabra sobre un punto.

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, nunca trece veces. Tiene la palabra Representante Jijón. -----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Aquí se lo he anotado, señor Presidente. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 110

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra, le ruego mil disculpas. -----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. No quiero que me de la palabra trece veces, solamente una vez para hacer una puntualización de fondo en este artículo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Compañero. -----

EL REPRESENTANTE JIJON GUERRERO. Se ha terminado la discusión de este artículo, señor Presidente, relacionado a las funciones o a las políticas del Estado referente a la economía social de mercado, pero en políticas concretas frente al problema social hay solamente un literal; no existe, se ha omitido las políticas respecto a la recuperación del salario real de los trabajadores y empleados; las políticas sobre la promoción de la inversión de los pequeños y medianos productores; las políticas para incorporar a los planes económicos a los artesanos y comerciantes; las políticas para disminuir la inflación, un importante factor que hacía notar el doctor Hurtado, este es el sistema económico social que nosotros queremos constitucionalizar, este es el sistema depredador del hombre, este es el sistema que va a terminar con las condiciones y posibilidades de vida del ser ecuatoriano, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Leyó el señor Secretario el Artículo cuarto. Doctor Julio César Trujillo y Gabriel Galarza sobre lo mismo. Son dos del bloque. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Pediría señor Presidente, que este artículo lo dejáramos pendiente porque respecto del inciso segundo ha surgido una inquietud que quisiéramos esclarecerla, para encontrar una redacción que elimine Acta



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Nº 71

Pág.: 111

temores y suspicacias que podrían dificultar tanto la aprobación del artículo como la aceptación del mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Gabriel Galarza y de ahí Mauricio Dávalos. -----

EL REPRESENTANTE GALARZA LOPEZ. Sí, señor Presidente. Iba en el mismo sentido que plantea el representante Trujillo, pedir que en base a lo que acaba de plantearse, traslade para trabajarlo en otro momento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Economista Dávalos. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente, este es un artículo en extremo importante, tan importante que tan solo esta Asamblea Nacional Constituyente, podría enfrentar este problema. Señor problema... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya estamos cansados. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente...---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Soy Mejía, por si acaso. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente, hasta este momento cuando se ha tratado de la economía, jamás se ha pensado que hay un elemento que permite que las actividades económicas funcione de una manera mejor o peor, que es elemento de transporte. Sin embargo, el transporte en el Ecuador ha sido lo que menos se ha parecido a una actividad competitiva. Queremos ahora instaurar un régimen en el cual, y todo estamos de acuerdo en esto, en el cual tratemos de que haya competencia en todos los campos. Por eso esta garantía de la libertad de transporte, en todos



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta Nº 71

Pág.: 112

los aspectos, es de fundamental importancia, al mismo tiempo tenemos nosotros en el Ecuador, entidades que regulan los diferentes tipos de transporte; el transporte terrestre regulado por el Consejo Nacional de Tránsito, el transporte marítimo y fluvial por la Marina Mercante, y el Transporte Aéreo por la Dirección de Aviación Civil. Señor Presidente, todas estas son actividades comerciales, netamente civiles; en la mayor parte de países del mundo estas actividades comerciales son reguladas por entidades civiles, diferenciándose así de todo lo que quiere decir, actividades típicamente militares. En nuestro país, en este momento son entidades estrictamente militares especialmente en el caso de la Dirección de Aviación Civil, y esto es lo que queremos dar un giro, sin que exista una marginación de las entidades militares que en este momento están a cargo, porque no es conveniente, porque hay muchos aspectos desde el punto de vista especialmente de recursos, que en un país pobre como el nuestro, tienen que ser utilizados en común, y por eso es que la Comisión por unanimidad, ha planteado que la regulación del transporte sea llevado a cabo por entidades autónomas civiles, pero con la participación de las correspondientes entidades de la fuerza pública. Estamos forjando en Ecuador distinto, tan solo yo llamo a pensar a los señores representantes en la Asamblea Constituyente, que si es que aquí nosotros no hacemos este cambio que es absolutamente vital para el progreso del Ecuador, nadie en el futuro, ningún Congreso, ningún Presidente de la República, se atreverá a hacerlo. Esto no quiere decir que se vaya a perjudicar a ninguna institución como por ejemplo a la empresa TAME, que tanto se ha dicho que se va a perjudicar, de ninguna manera. Lo único que se está estableciendo es que en este país, exista competencia señor Presidente, porque además es la única manera de liberarnos de una vez por todas de la base de la corrupción que es la



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 7

Pág.: 113

administración de los obstáculos, y eso ha permitido precisamente que en muchos casos sea pretexto para que, al no haber competencia, se instaure la corrupción. Por eso, señor Presidente, yo no creo que este artículo debe posponerse en su discusión, asumamos nuestra responsabilidad, asumámosla hoy, toda la comisión octava unánimemente ha aprobado este artículo; las discusiones han sido muchas, este artículo ha tenido muchas transformaciones hasta llegar a esta redacción, que ha sido aceptable en general. Por lo tanto, señor Presidente, me permito insistir e invocar a la Asamblea que por el bien del país, nosotros aprovechando esta única oportunidad que tenemos hagamos este cambio. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a votar por partes. El representante Juan Castanier y después el señor Presidente. Bueno, solo lo que diga el compañero Castanier, ya vamos a terminar. Hay un pedido de los compañeros de Pachacutik que tienen también y hemos trabajado ya las cuatro horas.-

EL REPRESENTANTE CASTANIER MUÑOZ. Voy a proponer, señor Presidente, que en primer lugar que se vote, no creo que a esta altura de la Asamblea podamos seguir posponiendo las cosas, ya está planteado el segundo debate y creo que se lo debe considerar hoy. Creo que se podría votar el primer inciso, y yo propongo, si no hay oposición, que el segundo inciso lo votemos en dos partes. La primera parte sería hasta donde dice "autónomas, la regulación del transporte terrestre, aéreo y acuático así como las actividades aeroportuarias y portuarias se llevará a cabo mediante entidades autónomas", y se vote la segunda parte desde donde dice: "civiles y con la participación de las correspondientes entidades de la fuerza pública", se la vote separado de la primera parte de este inciso. -----



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 114

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, es un asunto muy importante hemos discutido lo suficiente y les pediría señores que mañana a las nueve y media de la mañana para continuar con el Plenario con este punto que es importante, les ruego comprensión. Me permito clausurar la sesión. Un momentito señores, no he clausurado la sesión todavía, por favor no se pongan así. Esperen un ratito. Hay tres mociones concretas. Primero, que se vote primero el inciso primero; otra, que se vote el inciso segundo en dos partes y habría el informe de la Comisión, entonces si no hay más intervenciones a votar el primer inciso. Si? salvo que quieran modificar nuevamente el primer inciso. Representante Franco Romero. -----

EL REPRESENTANTE ROMERO LOAYZA. Señor Presidente, este es un tema sumamente importante, tiene que ver con el desarrollo del país; me caracterizo por ser o por tratar de ser un hombre franco y concreto. Uno de los problemas más graves que tenemos en las provincias de la costa es el obstáculo para poder desarrollar nuestros puertos, que es por donde se dinamiza la economía de cada una de las comunidades, es precisamente la Marina Mercante. No se ha podido trabajar en la ampliación de las instalaciones de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, y aquí está un ilustre ex-Gerente de Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, por los obstáculos de la Marina Mercante; a pesar que existe un directorio en cada una de las Autoridades Portuarias, presidido por el delegado del Presidente de la República, las resoluciones de estos directorios tiene que ir a la Marina Mercante para hacer cualquier adquisición, por pequeña que sea, se necesita la autorización. Aquí hemos hablado de descentralizar, aquí estamos hablando de dinamizar la economía del país; aquí estamos hablando que para poder distribuir riqueza o redistribuir riqueza tenemos que generar



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 115

riqueza. Es muy probable que durante los últimos meses del gobierno actual se firme la paz entre el Ecuador y el Perú, y eje del desarrollo y del intercambio comercial y económico de los dos países, será mi provincia, será la provincia de El Oro, para eso nosotros necesitamos contar con el ordenamiento jurídico indispensable y necesario para poder asumir ese reto y ese desafío, queremos ampliar nuestro puerto, queremos que ese puerto se convierta en el mayor puerto del Ecuador, que sirva no solamente a nuestro país, que sirva al vecino del sur, que sirva a las exportaciones de países como Brasil inclusive; yo quiero por eso pedirle a usted y pedirles a los señores representantes, que no soslayemos este tipo de responsabilidades, esta es una oportunidad que tenemos que aprobar esta norma constitucional que no requiere de la sanción del Presidente de la República, puesto que se tiene que publicar directamente en el Registro Oficial, en otras circunstancias tengan ustedes la seguridad que si esta reforma la hiciera el Congreso Nacional, ésta se terminaría al momento de la sanción del Presidente de la República. Aprovechemos esta oportunidad para hacer país, para hacer patria. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lea el primer inciso, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "El Estado garantiza la libertad de transporte terrestre, aéreo, marítimo y fluvial dentro del territorio nacional o a través de él. La ley regulará el ejercicio de este derecho sin privilegios de ninguna naturaleza". Hasta ahí el primer inciso. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, creo que está por demás claro. Punto de orden, representante Marcelo Dottti. -----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: Nosotros estamos quebrantando el sentido y el alcance de lo que es un



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 116

inciso, si usted lee la norma es un solo inciso, sintáctica, gramaticalmente, no se puede escindir porque el hecho de autónomos y civiles es sujeto y predicado, es sustantivo y adjetivo, no se trata de dos incisos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Representante Dotti, por favor, no estamos votando eso, estamos votando el primero, a lo que se está refiriendo es al segundo. Le ruego, por favor. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores representantes que estén a favor del texto del primer inciso del Artículo cuarto, por favor levanten el brazo. Cincuenta y dos a favor de sesenta y uno.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Lea el siguiente inciso completo como está en la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "La regulación del transporte terrestre, aéreo, acuático, así como de las actividades aeroportuarias, portuarias, se llevará a cabo mediante entidades civiles con la participación de las correspondientes entidades de la Fuerza Pública". Hasta ahí el texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Arquitecto Alfredo Vera, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: No sé pero parece que todos los miembros de esta comisión son medio fornidos y aguerridos y se ponen enojados por unas observaciones o preguntas. Yo quisiera que nos expliquen cuando se habla de las entidades autónomas, todavía no digamos si son civiles o no, entidades autónomas, ¿estamos modificando alguna realidad? si estamos modificando ¿cómo la va a sustituir, quién va a designar a las entidades autónomas? Entonces, no es que estemos a favor ni en contra de los conceptos, estoy pidiendo una



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N^o 71

Pág.: 117

aclaración para saber si lo que votamos es una cosa real, por ejemplo, ¿los aeropuertos, qué, van a ser negocios privados? ¿entidades autónomas que las designa quién? Es lo que yo pregunto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El economista Mauricio Dávalos, va a explicar sobre esto y le concedo la palabra al doctor Julio César Trujillo y a Marcelo Dotti. -----

EL REPRESENTANTE DAVALOS GUEVARA. Señor Presidente: Precisamente en la disposición transitoria que está en la siguiente páginas está contemplada que el Congreso Nacional haga las modificaciones pertinentes a las leyes de Aviación Civil, la Marina Mercante y de Tránsito y Transporte Terrestre para que se aplique esa norma. En este momento no son entidades autónomas, fundamentalmente la Aviación Civil y la Marina Mercante, sino que están adscritas al Ministerio de Defensa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Doctor Julio César Trujillo, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Había pedido la palabra con relación al inicio primero también, para despejar una duda que no solo afecta a los representantes de la Asamblea Nacional sino a la opinión pública en general. Inicialmente en la Comisión se presentó una propuesta, que a mi juicio era totalmente inaceptable, tan inaceptable que consultados todos los expertos del país, terminaron dándome la razón y por fortuna la Comisión aceptó estas razones, porque se proponía que el transporte aéreo fuera regulado bajo el principio de cielos abiertos, lo cual significaba que el Ecuador autorizaba cruzar su espacio aéreo, ocupar sus aeropuertos, por quien quisiera llegar al Ecuador, aunque las naves que tal cosa hicieran provinieran de países que no nos hicieran igual



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 118

concesión a los ecuatorianos. Ciertamente que el Ecuador no tiene una potencia aeronáutica como para esperar ocupar todos los puertos del mundo, pero tampoco les decía podemos ser tan disminuidos que no creamos que algún día tendremos algunas compañías de aviación que puedan exigir a los países a los que abrimos nuestros cielos y nuestros aeropuertos el mismo trato a las compañías ecuatorianas, por fortuna digo, este argumento fue respaldado por todos los expertos del país y aceptado por la Comisión, por eso es que en el inciso primero no se hace referencia alguna a este principio de los cielos abiertos. Así que los asambleístas, lo mismo que la opinión pública que se ocupa de estos problemas pueden estar tranquilos ante el temor que tenían de que este principio fuera constitucionalizado sin beneficio para el Ecuador. En cuanto al segundo inciso, primero, actualmente las entidades que manejan el transporte son entidades autónomas, de manera que en este sentido nada diríamos, más aún, son entidades autónomas civiles así se llama la Dirección de Aviación Civil, lo que pasa es que en la reglamentación de estas entidades autónomas civiles prevalece el elemento militar. Y esto por una serie de razones, entre otras, porque antes de que las Fuerzas Armadas intervinieran en este campo, la corrupción si existe ahora, que no conozco, era, me han dicho, peor. De manera que no sé, si con esta medida ganamos o perdemos en materia de lucha contra la corrupción. De otra parte, ya técnicamente en el inciso primero hemos resuelto que la ley va a regular el ejercicio de este derecho; pero a continuación decimos que la regulación de este transporte lo harán las entidades autónomas. Habría que corregir al menos esta redacción, porque sino tendríamos que la ley regula, pero a continuación decimos que quien regula son las entidades. En segundo lugar, no tiene nada que hacer la policía, parte de la Fuerza Pública, por definición constitucional y por los informes que he podido leer va a continuar siendo así, los que intervienen son las Fuerzas Armadas y al menos habría que cambiar que las entidades



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 119

que deben intervenir y que tienen competencia técnica para intervenir no son las entidades de la Fuerza Pública, de manera genérica, sino las entidades de las Fuerzas Armadas. En todo caso, habría que corregir estas deficiencias que en la redacción actual las encuentro y ojalá en pocos minutos podamos encontrar una redacción más adecuada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a dar la palabra en la forma que me pidieron: Marcelo Dotti, Kaiser Arévalo, Ricardo Noboa y el señor Presidente de la Comisión, para que termine el asunto. Representante Dotti, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE DOTTI ALMEIDA. Si nosotros leemos la prensa de los últimos meses, de los últimos años, vemos cómo el fenómeno de la globalización económica en el mundo, que no siempre es buena, pero hacia eso vamos, feliz o lamentablemente, hablan y suscriben en forma creciente y progresiva, convenios en el transporte aéreo de cielos abiertos. Y yo con respeto, no puedo estar de acuerdo con lo que acaba de expresar el representante Trujillo que esa política es inequitativa, porque nadie la suscribiría, se basa fundamentalmente en permitir que los aeropuertos nacionales sean utilizados por el transporte aéreo internacional, pero en términos equitativos. Igual derecho, exactamente igual y proporcional derecho tendrían de hecho y de derecho las líneas de transporte ecuatorianas para acoderar, para aterrizar en Panamá, en Chicago, en Miami, en Los Angeles, en proporción y a prorrata de los cuantos y en frecuencia de vuelo de cada uno de los países, no es inequitativo, la política de cielos abiertos se basa en una equidad casi matemática. No fue realmente el temor a esa inequidad, o al vernos perturbados, al vernos colonizados por aerotransportación internacional, lo que nos persuadió, nos indujo a quitar la política de cielos abiertos, fue una concesión respetuosa para la Fuerza Aérea Ecuatoriana y concretamente para nuestra querida



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 120

aerolínea TAME, fue una concesión, quedamos de acuerdo en varias reuniones que tuvimos los jefes de la Fuerza Aérea con los jefes en general de la Fuerza Militar. El transporte aéreo que tiene que ver con la carga, que se inicia en los aeropuertos ecuatorianos y eso significa exportación, significa dinamia económica, es uno de los transportes aéreos más caros y costosos de América Latina, por razón de que no hay competencia, las líneas aéreas internacionales no pueden cuando vienen de Paraguay, cuando vienen de Argentina, cuando vienen de Chile, cuando vienen de Uruguay, no pueden aterrizar y tomar carga aérea ecuatoriana, porque hay un monopolio de la compañía nacional; el costo por kilogramo es de ochenta y cinco centavos a nivel latinoamericano, y aquí se cobra ciento cinco, y queremos fomentar exportaciones y queremos competir a nivel internacional pero no solamente se trata de este problema, ya hay regulaciones en el campo crediticio, bancario, financiero internacional que empiezan a obstaculizar flujos de fondos a aquellos países que no suscriben políticas equitativas y recíprocas de cielos abiertos, peor todavía, vamos a ser tratados aquellos países que mantenemos un monopolio estatal y militar sobre la transportación aérea, las cosas no andan bien, y los assembleístas lo saben, aún en nuestra condición de privilegiados representantes del pueblo, con prioridad en los aeropuertos, cuando nos acercamos a un counter, a un servicio de mostrador, en TAME, en las líneas aéreas nacionales, se nos dice no hay y aún teniendo cupo, preregistro y todo lo demás, a veces no podemos, siendo los privilegiados diputados y assembleístas, cuando estamos en condición de mujeres y hombres comunes, el asunto es peor, es humillante, es verdaderamente agobiante, es un atropello, el monopolio que le hace al ecuatoriano volver después de quince días, de diez días, para un cupo en un vuelo Quito-Guayaquil o Quito-Cuenca. Eso no puede continuar. Si queremos modernizarnos, tenemos que buscar sanamente una libre competencia de nuestra aéreotransportación tanto a nivel interno



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 121

cuanto a nivel internacional, las cosas son así de simple y también de alguna manera, de corajudas y de valientes, porque esto no se puede hablar con tanta claridad porque sabemos que incomodamos a una muy prestigiosa institución y poderosa institución, no es que seamos ni aguerridos ni fornidos, yo me pregunto en relación a lo que dice Alfredo Vera, hombre tan polémico, tan conflictivo, tan rudo, ¿cómo sería si fuera aguerrido y fuerte? Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Compañero Kaiser Arévalo, pidiéndole disculpas si en ocasión anterior no se le dio, hay veces que toca dos por bloque y por eso es la única razón, pero usted sabe el aprecio y la consideración que le guardamos. -----

EL REPRESENTANTE AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. A pesar de las disculpas, yo sí tengo que rechazar la forma de conducir en estos últimos días, en una forma bastante arbitraria. Considero que habemos muchos assembleístas que solicitamos el uso de la palabra, no para hacer demagogia, ni para discursos a que nos tienen acostumbrados, gentes que jamás viven con los pobres, ni con los indígenas, hablan todos los días de lo mismo; nosotros en cambio venimos de allá, del lugar en donde estamos con los pobres y con los indígenas y no hablamos tanto, somos un poco más prácticos y cada vez que intervenimos tratamos de contribuir con la Asamblea Nacional y no de quitar el tiempo. Pero sí, a mí me llama la atención, que estemos y aquí mismo se han reconocido, que estemos debatiendo y discutiendo sobre un tema de tanta importancia como el que recoge el Artículo 4, sin embargo hay tantísimo empeño acá en ni siquiera permitir que se exprese los puntos de vista que tienen los señores assembleístas y se pase a someter a votación. Si es que estamos cansados, creo que lo correcto es de que se deje para el siguiente día, si ya no estamos en condiciones de debatir. Entonces, creo que estos temas que son de tanta



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 122

trascendencia nacional hay que darle el tiempo suficiente para que los señores asambleístas puedan participar y puedan también expresar sus puntos de vista. A pesar de que se ha aprobado el primer inciso del Artículo 4, sin embargo, el doctor Julio César Trujillo ha señalado que existe una serie de situaciones en lo que tiene que ver con la misma redacción, es decir, primeramente aprobamos para luego darnos cuenta de que el inciso está mal redactado. En lo que tiene que ver con el inciso segundo, asimismo en la última parte se señala "que la regulación de transporte terrestre, aéreo, acuático, así como de las actividades aeroportuarias y portuarias se llevará a cabo mediante entidades autónomas civiles con la participación de la Fuerza Pública que es suficiente. Por otra parte, en la Asamblea se ha hablado mucho de la modernización, de la eficiencia del Estado y todo y cuando hablamos de modernización, de la eficiencia y del servicio, siempre estamos pensando en la privatización, que es lo mejor que se cree que pase al país, cuando realmente la privatización es lo que nos ha llevado a la mayor pobreza. A mí sí me ha preocupado, como un hombre de la Amazonía, de la provincia de Morona Santiago, el tema que estamos debatiendo en este instante, porque hace días también ya hemos topado el tema que tiene relación con algunas empresas del Ejército, con TAME, y quisiera aprovechar la ocasión para definitivamente rechazar, cualquier intento de privatizar TAME. Algunas provincias como las provincias de Napo, Sucumbíos, Morona Santiago, somos servidos por esa empresa, a precios totalmente bajos, es decir, esta empresa sirve a las provincias orientales, no busca beneficio como busca la empresa privada. Consecuentemente, es natural y es obvio, que tengamos que defender nosotros estos pocos espacios que nos queda para la gente pobre, para la gente marginada de nuestro país. Por otra parte, en una forma concreta, no estoy de acuerdo que en este inciso se señale que estará a cargo de las entidades autónomas civiles; yo creo que volveríamos de nuevo a lo que fue la



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 123

Dirección de Aviación en el país cuando fue manejada por el Ministerio de Obras Públicas, y como es costumbre en nuestro país, gobierno que entra convierte en un botín a estas entidades para poner una gran cantidad de empleados, sin la preparación suficiente y que esto en lugar de mejorar empobrece más al pueblo ecuatoriano y le causa más problemas. Consecuentemente, solicito que quede simplemente "mediante entidades autónomas" y se suprima la palabra "civiles". Muchísimas gracias, señor Presidente, y discúlpeme si es que soy un poco duro, pero creo que los hombres que hablamos poco, cuando tenemos oportunidad, tenemos que ser precisos y decir lo que sentimos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias también. Doctor Ricardo Noboa, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. Señor Presidente: Si la corrupción debe ser el elemento que la Asamblea analice para permitir o no que determinadas instituciones sean manejadas por las Fuerzas Armadas, entonces tendremos que militarizar eternamente las Aduanas y muchísimas otras instituciones de nuestro país. Esto no es un problema de corrupción o no, este es un asunto de carácter conceptual. El transporte es una actividad económica, el transporte es un contrato desde toda la vida, el transporte es una actividad como lo es la banca, como lo es el seguro, como es cualquier otro tipo de actividad económica; por su influencia en la vida de los ciudadanos y por las diversidades de transporte que existe, amerita regulaciones especiales, cuáles son las regulaciones en torno al transporte civil, ¿existen en el país? Me voy a permitir, con su venia, leer el Artículo cuarto de la ley... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, por favor. -----

EL REPRESENTANTE NOBOA BEJARANO. ...de la actual Ley de Aviación



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 124

Civil, dice: "El Consejo Nacional de Aviación Civil estará integrado por los siguientes miembros: El Ministro de Defensa Nacional, el Comandante General de la FAE, el Director de Operaciones del Estado Mayor General de la FAE, el Director de Materiales del Estado Mayor General de la FAE, un delegado permanente de la Cancillería, un delegado del Ministerio de Obras Públicas; y, un Delegado del Ministerio de Finanzas", es decir, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, no veo en la Dirección de Aviación Civil una participación civil, consecuentemente, así como las entidades de control y regulación de una serie de aspectos de nuestra vida económica o de nuestra vida en general, están manejados por la sociedad civil y en algunos casos por determinadas razones en su Directorio, en su Estatuto, existen elementos de la sociedad militar, así debe ser también en este caso. En este caso lo correcto es que la entidad autónoma de carácter civil, de acuerdo con la ley correspondiente, esté integrada básicamente por la sociedad civil, y excepcionalmente con los miembros que se requieran, pero no en participación mayoritaria, por elementos de las Fuerzas Armadas, porque esos elementos de las Fuerzas Armadas son los que contribuyen, dentro del organigrama correspondiente y dentro del Directorio, a aportar con todos los elementos necesarios que se relacionen con la seguridad nacional, en los casos en los cuales, por un problema de seguridad nacional, los puertos o los aeropuertos, tengan que ser dirigidos por las Fuerzas Armadas, pues las Fuerzas Armadas tienen todas las facultades para poder asumir el control de estos aeropuertos o de esos puertos, porque la seguridad nacional así lo amerita en ese caso; pero eso no significa que toda la planificación, la organización, la ejecución y la administración esté en manos de las Fuerzas Armadas y creo que no le hace bien a las Fuerzas Armadas. De tal manera que, el segundo inciso del Artículo cuarto, al establecer que la regulación la lleven a cabo entidades autónomas civiles con la participación de las entidades



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 125

de Fuerzas Armadas, está desarrollando un principio correcto, está determinando el modo en que se deben estructurar, y la ley deberá establecer la participación de determinadas instituciones en nuestro país, como Fuerzas Armadas, por ejemplo, que tienen necesariamente la facultad de integrarlas por las razones de seguridad que acabamos de anotar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ingeniero César Rohon, tiene la palabra, de ahí el arquitecto Vera. -----

EL REPRESENTANTE ROHON HERVAS. Señor Presidente, señores representantes: Yo creo que se ha dicho todo, se han hecho extraordinarias intervenciones aclarando el tema, estamos cansados y queremos irnos, pero queremos hacerle un bien al país, yo lo único que quiero decir, es que la Comisión, por primera vez, ha rescatado para poner una norma constitucional, respecto a la libertad de transporte, libertad de transporte terrestre, aéreo y acuático, la ley se encargará de regular esto. Pero hay algo más importante, tenemos que ser competitivos, para que las exportaciones ecuatorianas lleguen a los distintos mercados del mundo, con diferentes opciones, con las mejores opciones de transporte, no es posible que un flete del puerto de Guayaquil a Japón cueste noventa y cinco dólares la tonelada, cuando el mismo flete del puerto de Valparaíso, Chile, que es más distante cueste sesenta y cinco dólares la tonelada, ¿por qué? porque no somos competitivos. Las entidades de regulación, tendrán que ser autónomos civiles y hay tres instancias, la formulación de políticas que la tiene que llevar en el ejemplo que dio el doctor Ricardo Noboa, el Consejo Nacional de Aviación Civil, con la participación, obviamente, de las Fuerzas Armadas; la ejecución no tiene que de este ente autónomo que estamos creando el día de hoy, representado por la sociedad civil; y el control, el control lo tiene que hacer, por seguridad nacional, las Fuerzas Armadas



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 126

en las distintas instancias, la Marina, la Armada del Ecuador en el control de tráfico marítimo y fluvial del país; la Fuerza Aérea Ecuatoriana, en el control del tráfico aéreo y navegación aérea y la Policía Nacional en el control del tráfico terrestre; por lo tanto, no hemos omitido, porque no estamos locos ni tampoco queremos irnos al otro extremo como se ha mencionado incluso por la prensa, que queremos despojar a las Fuerzas Armadas, no, la participación de Fuerzas Armadas en el control, en la administración, en la ejecución de programas, en el aporte técnico del conocimiento de la aeronavegación, etcétera, es importante y es imprescindible y por lo tanto se ha abierto y se ha dejado claramente en la Constitución; "con la participación de las correspondientes entidades de la Fuerza Pública". Creo que esta reforma constitucional es vital para el futuro del país, es vital para el desarrollo del Ecuador y es vital para que los productos ecuatorianos sean competitivos en los mercados internacionales. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Creo que es un asunto suficientemente debatido. Con lo que diga el compañero Alfredo Vera y Julio César Trujillo, vamos a proceder a votar. Arquitecto Vera, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. Señor Presidente: Yo creo que cuando estos temas son importantes, si alguien más quiere opinar debe opinar, porque está bien que vayamos acelerando, pero tampoco atropellando. Pido que se cambie la primera palabra, el primer concepto, para que no diga "la regulación" sino la "organización"... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si, arquitecto, siga por favor. -----

EL REPRESENTANTE VERA ARRATA. ...estaba diciendo que yo quería proponer que se cambie en lugar de "regulación", la



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 127

"organización del transporte", porque quien regula es la ley, y quien va a expedir la ley es el Congreso, según la transitoria y además así es, entonces una vez que exista la ley, ya las reglas están dadas y tiene que haber una organización que controle el tránsito, el tráfico aéreo y el tráfico marítimo. En ese sentido, planteo que diga "la organización" y no la "regulación" y sobre la inquietud de porqué, es que tendría que intervenir la Policía, me parece correcto, porque el transporte terrestre la organiza la Policía Civil, de modo que está bien que se use la Fuerza Pública y no solamente la Fuerza Armada. Esas dos observaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Doctor Julio César Trujillo, y terminamos con el representante Orlando Alcívar. -----

EL REPRESENTANTE TRUJILLO VASQUEZ. Señor Presidente: Yo haría observaciones del Artículo segundo, del inciso segundo del Artículo que estamos discutiendo, en los términos que lo dice. No encuentro grandes objeciones a que la Policía puede intervenir en la organización del transporte terrestre, tan solo quiero hacer presente que algunos creen que esto debe estar en manos de los municipios, y son los patrocinadores precisamente de la descentralización en la que yo también creo y considero necesaria para el país. En segundo lugar, cuando decimos que son "entidades autónomas civiles" no queremos decir y debe quedar claro, que en ellas tienen que intervenir las empresas de transporte civil, no es que la sociedad civil va a integrar estas entidades, son entidades estatales, porque solo el Estado tiene la facultad de controlar el que en algunas ocasiones admita la presencia de los organismos del Estado, de representantes de los intereses privados, no quiere decir que la institución deje de ser estatal y que forzosamente tenga que estar con representantes de los intereses privados. Esta aclaración conviene tener presente, para la mejor inteligencia de lo que



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 128

ha de entenderse de "entidades autónomas civiles", aquí está utilizado este término en oposición a militares, no porque las entidades autónomas no sean civiles, por su denominación lo son, lo que pasa es que la ley las ha organizado con un predominio de militares, como acabamos de escuchar en la lectura de la ley de la Dirección de Aviación Civil, cuyos organismos están integrados en su mayoría por militares. Tengo la información, pues yo no he concurrido a las reuniones de que aquí se habla, de la Comisión con ninguno de los interesados ni privados ni del Estado, prefiero mantener mi opinión como creo conveniente al país, pero debe quedar en claro que también según las informaciones oficiales que nos han dado en la Comisión, hay un proyecto de reformas a estas leyes, en las cuales se incorporaría un número suficiente de representantes del sector civil del gobierno nacional, como Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Finanzas, etcétera, de manera que la conformación de esos organismos dejarían de ser predominantemente militares, y habría un predominio de civiles. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Me permito, muy comedidamente, recordar a los compañeros assembleístas, que según los estatutos, el Artículo 36, establece que no podrá tomar la palabra por dos veces sobre el mismo asunto, por una parte. Por otra, nadie puede intervenir para defender lo que está en el texto, puede intervenir para modificarlo o para derogarlo, así dice por si acaso el Artículo 39. Les ruego ayudar a la Presidencia, de lo contrario estamos sobre lo mismo. Doctor Orlando Alcívar, tiene la palabra, les ruego por favor. -----

EL REPRESENTANTE ALCIVAR SANTOS. Señor Presidente: Yo creo que efectivamente deberíamos proceder a votar, solamente quería hacer una reflexión, o más que una reflexión una aclaración sobre el artículo. El primer inciso trata de un tema que es distinto del segundo, para que no hayan confusiones, porque



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 129

se hablaba hace un momento que en el primer inciso se habla de la regulación y en el segundo igual. El primero habla solamente del derecho al transporte, de la libertad de transporte; el segundo habla del control del transporte, esa es la diferencia, por un lado. Por otro lado, por lo que he escuchado, parecería también que hay la idea equivocada, de que al hablar de entidades autónomas civiles, se está hablando de una entidad privada. No, el Estado se sigue reservando el derecho a controlar el tránsito, el transporte terrestre, aéreo y marítimo, lo que ocurre es que es una entidad distinta, como lo explicaba en ese tema hace poco Julio César Trujillo, pero no es que se va privatizar estas entidades autónomas civiles, tendrán participación, pueden tener participación del sector privado, como van a tener participación en su representación de la Fuerza Pública, pero no quiere decir que son empresas privadas, son empresas del Estado, son entidades del Estado; entonces, tal vez, para que quede claro, en vez de que diga: "se llevará a cabo mediante entidades", se podría decir "la reglamentación y el control del transporte aéreo, terrestre y acuático, así como las actividades aéreo portuarias y portuarias, la ejercerá el Estado mediante entidades autónomas civiles con la participación de las correspondientes entidades de la Fuerza Pública". De esa manera queda claro que no van a ser entidades privadas ni que un ente privado es el que va a controlar esto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, vamos a proceder a votar, creo que está suficientemente claro, les ruego por favor. Doctor Ernesto Albán, tiene la palabra. -----

EL REPRESENTANTE ALBAN GOMEZ. Señor Presidente: Creo que es mejor eliminar la palabra "regulación" del segundo inciso para no producir confusiones con el primero, ¿con qué cambiarlas? Tal vez para tener todos los aspectos decir: "la dirección,



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N^o 71

Pág.: 130

el control y la reglamentación. Este control de transporte terrestre, etcétera", quizás con estas tres palabras podemos reunir todos los elementos de este concepto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perfecto, Juan Cárdenas, un asunto de redacción y votamos. -----

EL REPRESENTANTE CARDENAS ESPINOZA. Está claro que la intención es asimilar estas entidades autónomas civiles, frente a los militares, digamos con claridad; entidades autónomas civiles del sector público, y con eso hemos aclarado las suspicacias que están pendientes. Si esto es lo que se quiere decir, que se vote. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cómo está en base a las observaciones hechas, sobre todo, la última del doctor Orlando Alcívar, de Ernesto Albán y Julio César Trujillo, señor Secretario. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, están incluidas las sugerencias de los representantes Orlando Alcívar y Ernesto Albán: "La dirección, control y reglamentación del transporte terrestre, aéreo y acuático, así como de las actividades aeroportuarias y portuarias, la ejercerá el Estado mediante entidades autónomas civiles con la participación de las correspondientes entidades de la Fuerza Pública". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Tome votación, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Quienes están a favor del texto leído, sírvanse levantar el brazo. Unanimidad de los sesenta presentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Ahora sí, me permito convocarles para mañana a las nueve y media de la mañana para el Plenario y clausuro la sesión. Muchas gracias, señores Asambleístas.



ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Acta N° 71

Pág.: 131

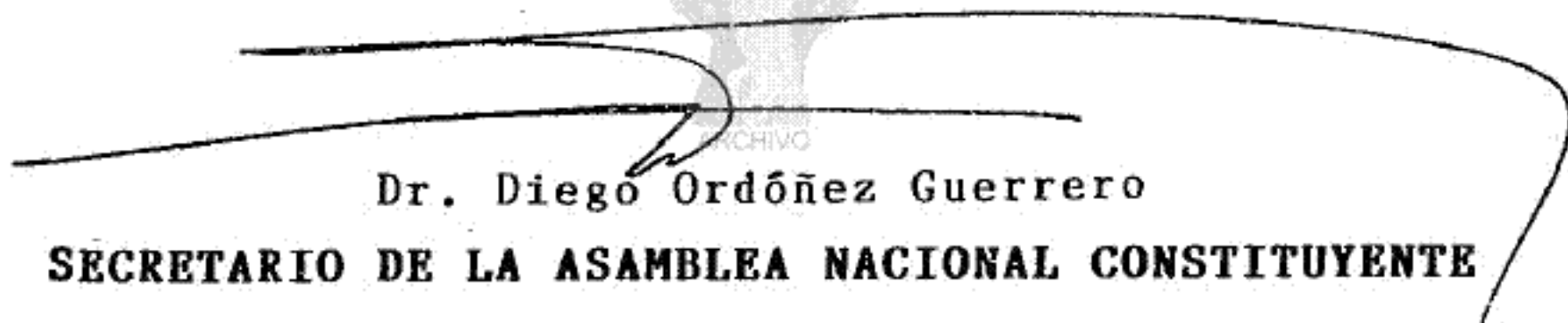
Hemos trabajado, como siempre, ardua y positivamente. -----

- VI -

El señor Presidente clausura la sesión siendo las veinte horas con veinticinco minutos. -----


Luis Mejía Montedecoca

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE


Dr. Diego Ordóñez Guerrero

SECRETARIO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

LRG/mpv